



Cámara de Diputados Chile

Oficina de Informaciones
Centro de Documentación

INTERPELACIÓN

Ministro del Interior y Seguridad Pública,
Señor Mario Fernández Baeza

2017



Hoja de Tramitación

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DON MARIO FERNÁNDEZ BAEZA					Citación N° 21
Oficios	Día	mes	año	Sesión	
	10	01	17	119 ^a	Petición formulada por 44 señoras y señores diputados para citar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y en las normas del Título V del Libro III del Reglamento de la Corporación, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto. APROBADO
	210	01	17	119 ^a	Se aprobó la solicitud con 43 votos afirmativos; 31 negativos y 1 abstención
13.097	10	01	17	119 ^a	Oficio al Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el cual comunica que en sesión celebrada en el día de hoy, acordó citar a US. a la sesión que celebrará el día jueves 26 de enero de 2017, a las 10:30 horas con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, conforme al cuestionario temático que se adjunta.
	11	01	17		Con esta fecha se notifica al señor Ministro. (17:10 hrs.)
13.117	12	01	17	122 ^a	Oficio al Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el cual comunica que las preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo se llevarán a efecto el lunes 23 de enero, de 17:00 a 20:00 horas. Esta citación reemplaza a la que le fue notificada el día de ayer, miércoles 11 de enero, mediante oficio N° 13.097.
	23	01	17	127 ^a	Formula las preguntas el diputado señor Juan Antonio Coloma e intervienen los diputados Chahin; Becker; Castro; Farías; Sepúlveda; Pérez, don José; Gutiérrez, don Hugo y Hasbún



Aprobación en Sala de la

Interpelación

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 119^a, en martes 10 de enero de 2017
(Especial, de 16.33 a 18.29 horas)

Presidencia del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.33 horas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 110ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por 44 señoras y señores diputados a fin de citar al ministro de Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República y lo dispuesto en el Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el solo objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo;

Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvo la diputada señora Fernández Allende, Maya.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- La sesión se realizará el jueves 26 de enero del año en curso, a las 10.30 horas.

-0-

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Para plantear un tema de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, como se muestra en la pantalla, seis comisiones están sesionando en forma simultánea con esta sesión de Sala.

Por lo tanto, solicito que no se malinterprete cuando la Sala quede un poco vacía, ya que eso se deberá a que muchos diputados tendremos que asistir a las sesiones de dichas comisiones, no a que no estemos interesados en el tema de la educación.

Nos gustaría estar presentes en esta sesión; pero, como dije, muchos de nosotros tenemos que participar en esas comisiones.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Sobre el mismo punto, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, lamentamos mucho tener que ausentarnos de esta sesión, pero debemos asistir a la que celebra la Comisión de Agricultura, donde se está tratando el tema de los incendios, con la asistencia del ministro de Agricultura y del director de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

Espero que se entienda que no podemos desdoblarnos, por lo que solicito se tenga en consideración esta situación en el caso de los diputados que debemos asistir a las sesiones de cada una de esas comisiones.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Puesto que esta sesión está siendo televisada y transmitida en directo dada su naturaleza pública, quiero reiterar el hecho tantas veces mencionado de que estarán sesionando en forma simultánea con la Sala las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Hacienda, de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Educación y Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en la licitación de hospitales.

Reitero: es un téngase presente para quienes siguen las transmisiones a través del canal de la Cámara.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, agradeceré que quede registrado que en pocos minutos más comenzará a sesionar la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y algunos parlamentarios nos tendremos que retirar de la Sala.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se hace presente que hay una importante cantidad de comisiones que están funcionando en paralelo con la Sala: las de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; de Educación, de Salud, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y de Economía.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE RETROCESO EN PUNTAJES PROMEDIO OBTENIDOS POR COLEGIOS MUNICIPALES EN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Esta sesión especial, motivada en la solicitud formulada por 44 señoras diputadas y señores diputados, tiene por objeto analizar el desempeño obtenido en la prueba de selección universitaria (PSU) por los estudiantes de la educación municipal y, en especial, por los llamados liceos emblemáticos, debido al evidente retroceso de los puntajes promedio obtenidos.

Han sido invitados a la presente sesión la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano; el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández, y del ministro de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre.



Sesión de preguntas

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 127^a, en lunes 23 de enero de 2017
(Especial, de 17.02 a 19.50 horas)

Presidencia del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

V. OBJETO DE LA SESIÓN**INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR MARIO FERNÁNDEZ BAEZA (SOLICITUD DE ANTECEDENTES) [ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA]**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán al ministro de Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

El diputado designado para formular las preguntas tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si el diputado que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá el ministro para responder.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

El diputado señor Coloma podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento, esto es, la presentación del proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes, hasta ese momento.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen, dispondrán de hasta cinco minutos, cada uno, para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o la petición de antecedentes que eventualmente se presenten. En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones. Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Solicito al diputado señor Juan Antonio Coloma que cada vez que corresponda, aclare que está formulando una pregunta nueva, para efectos de claridad del procedimiento.

Pido a la Sala la mayor atención y respeto durante esta interpelación.

El diputado señor Juan Antonio Coloma ha sido designado por los solicitantes para formular consultas al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, saludo al ministro del Interior, a los integrantes del comité político y al ministro de Hacienda, que nos acompañan.

El país está en crisis a causa de los incendios forestales que están devastando parte de nuestro territorio.

Ayer le ofrecimos al señor ministro del Interior la posibilidad de aplazar hasta en una semana esta interpelación. Hago presente que el ministro accedió a ello, y yo, sinceramente, se lo agradezco.

Sin embargo, en una actitud incomprensible, varios diputados de su coalición, la Nueva Mayoría, no quisieron modificar la fecha de la interpelación, sin que nos entregaran los argumentos para no acceder a dicho cambio.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor ministro, aunque no está en el temario, le consulto si accede a que conversemos también respecto de lo que ocurre en el país a causa de los incendios forestales.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¡Solicito guardar silencio, por favor!

El señor **COLOMA**.- Señor ministro, sé que este tema no fue incluido en la convocatoria; pero sería incomprensible para toda la ciudadanía que no pudiéramos ahondar en la situación de crisis provocada por los incendios forestales. Quiero agregar que, a esta hora, Conaf controla 76 incendios forestales, en tanto que otros 110 siguen activos, y ya se han quemado 120.000 hectáreas.

Ministro, ¿está disponible para responder algunas preguntas respecto de los incendios forestales?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Perdón, señor ministro, pero como bien sabe el diputado que interpela, el tema de los incendios no está considerado dentro de las consultas que se presentaron al momento de solicitarse esta sesión.

(Aplausos)

En consecuencia, en estricto rigor reglamentario, el tema de los incendios no debería abordarse en esta ocasión.

Sin perjuicio de eso, solicito al ministro que nos señale si tiene disposición para hacerse cargo de aquello. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente, pero solo en tanto y cuanto el ministro manifieste su disposición a contestar, ya que no está obligado a hacerlo.

Hago presente que he conversado con él, y me ha dicho que no tendría mayor inconveniente.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Mario Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, no tengo ningún problema para contestar las preguntas relativas a los incendios que están asolando a siete regiones de nuestro país.

Entiendo que la interpelación fue solicitada cuando esta emergencia aún no empezaba, pero también entiendo que para el país sería incomprensible que la Cámara de Diputados haya sido citada un día distinto al que celebra sesiones ordinarias para tratar un tema que no se relaciona con los incendios que asolan a esas regiones y no abordara lo que se está produciendo a consecuencia de esa catástrofe.

En consecuencia, estoy completamente dispuesto a responder lo que el diputado Juan Antonio Coloma quiera preguntarme sobre la emergencia que está sufriendo el país.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor ministro, agradezco su buena disposición. En todo caso, reitero que, desde el punto de vista estrictamente reglamentario, la Mesa debería obviar este tipo de consultas, toda vez que no figuran en la formulación previa. Sin embargo, como está en disposición de contestar, no vamos a poner mayor inconveniente al respecto.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio, para plantear un asunto reglamentario.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quien define el temario respecto del cual el ministro debe responder no es el interpelado, sino la Cámara de Diputados, a partir de la petición que formularon los diputados que presentaron la solicitud.

Quiero dejar en claro que no puede sentarse como un precedente el que sobre la marcha, en la misma sesión de interpelación, se modifique el cuestionario que debe entregarse *a priori* al interpelado.

Hoy el ministro del Interior está disponible para contestar materias distintas a las de la citación, pero eso no puede dar pie para que, de hecho, en la práctica, estemos cambiando el Reglamento.

Si es así, como jefe del Comité Mixto e Independientes, le pido sesión de Comités, con suspensión de la sesión, para que abordemos este problema, porque este precedente puede significar que a futuro nos veamos enfrentados a situaciones que van a complicar en exceso la tramitación de las interpelaciones que vengan.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Me interesa que la sesión fluya en forma natural. Tenemos una hora de término definida, así que les pido a todos la mayor colaboración.

Entiendo, y lo dije desde el comienzo, que desde el punto de vista estrictamente reglamentario no corresponde formular consultas sobre cosas que no estaban previamente indicadas en el cuestionario que entrega el interpelador.

Por tal razón, he dicho que solo es posible hacerlo en tanto y cuanto hay un sentido común instalado en la Corporación respecto de que, por tratarse de un tema de ocurrencia posterior, que tiene la gravedad que todos conocen, entendemos que corresponde al ministro determinar si está en condiciones de responder. En tal caso, así se haría.

La idea no es sentar un precedente en esa dirección, porque entendemos que se trata de una situación muy especial y de carácter excepcional.

Por lo tanto, pido a la Corporación tener la mayor amplitud de criterio para entender la dureza del problema.

Si queremos abrir un debate reglamentario sobre esto, tendría que hacerse una cosa distinta: pedir el asentimiento de la Sala para los efectos de proceder de esa manera.

Si es esa la intención, pediría el asentimiento de la Sala para que sea posible...
Muy bien, lo hacemos entonces.

El señor **FARÍAS**.- ¿Hacemos qué, señor Presidente?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, cuando uno pide el asentimiento de la Sala, si esta guarda silencio, la Mesa siempre ha entendido que equivale a estar de acuerdo. Si queremos establecer un precedente distinto, me lo indica y lo planteo de otra manera. Pero hasta ahora ha sido tradición de la Sala hacerlo así.

En consecuencia, como entiendo que hay asentimiento al respecto, le pido que demos curso a la interpelación y le cedamos la palabra al señor Coloma. Si el señor ministro entiende que hay una consulta impertinente, no tenga duda de que en este ámbito la Mesa lo va a respaldar.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, respaldo lo planteado por el diputado René Saffirio, en el sentido de que existe un Reglamento que no podemos cambiar porque estemos tratando un tema equis. Si así lo hacemos, eso puede dar pie a que en futuras interpelaciones, por cualquier motivo, ocurra exactamente lo mismo.

Por lo tanto, solicito formalmente, al igual que hizo el diputado René Saffirio, que se pida el acuerdo de la Sala o que se convoque a reunión de jefes de bancada, para que tomemos un acuerdo unánime sobre la materia; en caso contrario, no estoy dispuesto a dar la unanimidad para que se pregunten cosas distintas a aquellas para las cuales fue citada esta sesión.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, he pedido el asentimiento de la Sala y he explicado que la Mesa entiende que su silencio es sinónimo de aprobación, ya que nadie dijo nada cuando lo solicité.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Me van a disculpar, pero mi intención es dar curso al procedimiento.

Reitero: el ministro tiene amplia libertad para no responder si alguna pregunta es impertinente, en lo que lo respaldará la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al ministro la posibilidad de que responda al país algunas dudas que existen sobre los incendios que nos están azotando.

Quiero decir a quienes muestran preocupación por los precedentes, que estamos frente a incendios sin precedentes, por lo que amerita debatir sobre esa materia para saber cuál es la impresión del gobierno, conocer los plazos para decretar estado de catástrofe y si la reacción fue oportuna.

Señor ministro, una de las particularidades que han tenido los incendios que se han producido en las diversas regiones del país es la cantidad indeterminada de focos con los que han comenzado. Desde la Quinta hasta la Novena regiones, hemos visto cómo esos distintos fo-

cos de incendios han ido transformándose en esta situación que tiene a algunas regiones bajo un verdadero estado de catástrofe.

Ministro, ¿está dispuesto a asegurar que esos focos no son intencionales o está dispuesto a descartar que exista alguna intencionalidad en los incendios?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, no estoy en condiciones de descartar si existe intencionalidad en esos incendios.

Desde luego, la gravedad de lo ocurrido y de lo que estamos viendo ha movido a todo el aparato del gobierno, que es el Estado, para abarcar toda la complejidad del asunto, que incluye, desde luego, la actividad policial en los lugares donde se han producido los incendios. La PDI tiene una unidad encargada de esa materia; Carabineros de Chile también está pendiente de ese asunto, de acuerdo con sus atribuciones.

Teniendo presente que el inicio de los incendios puede ser provocado en forma intencional o por una actividad humana mal desarrollada, digámoslo así, hipotéticamente hay que distinguir una serie de alternativas, como que puede tratarse de una intencionalidad dolosa para causar el incendio, pero también pueden deberse a una negligencia, como sucede en el caso que ha señalado el fiscal señor Arias en los últimos días respecto de una investigación que está llevando a cabo para averiguar si uno de esos incendios pudo deberse a una negligencia en la mantención de un tendido eléctrico de la Sexta Región.

Por lo tanto, respondiendo directamente a su pregunta, reitero que no es posible descartar ninguna alternativa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor ministro, estamos frente a una de las catástrofes forestales más grandes que hemos vivido. En Chile, nos hemos forjado frente a la adversidad, por lo que estoy seguro de que vamos a salir juntos de esto. Pero mientras Chile se estaba quemando, el gobierno veía los incendios por televisión; mientras Chile veía en los noticieros que se venía el 30-30-30, es decir, 30 grados de temperatura, vientos de 30 kilómetros por hora y una humedad de menos del 30 por ciento, los chilenos percibían también que el gobierno actuaba con total inoperancia, con falta de reacción, con pasividad.

Las condiciones climáticas ya eran adversas a inicios de enero. El 13 de enero, el alcalde de Santa Cruz le envió una carta, mediante la cual le solicitaba una audiencia para hablarle sobre las catástrofes; pero la respuesta fue que le iba a responder a la vuelta de sus vacaciones, el 20 de enero. El 15 de enero había sesenta focos de incendio y nueve comunas en alerta roja, incluida la provincia de Cardenal Caro; el 16 de enero mueren tres brigadistas en el incendio de Vichuquén; el 18 de enero ya había regiones que estaban completamente en llamas, pero el gobierno seguía viendo los incendios por televisión.

Ministro, ¿a qué se debe la inoperancia, la demora, la falta de reacción oportuna, que derivaron en que se declarara el estado de catástrofe hace pocos días, el 20 de enero, en circunstancias de que el país entero ya sabía qué regiones estaban en llamas?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, dejaré pasar su mención de que el gobierno veía los incendios por televisión, ya que supongo que es un recurso meramente retórico.

La verdad es que el gobierno, desde el primer momento y siempre, entendiendo por tal las reparticiones que dependen de él, actúa inmediatamente. Desde luego, el propio ejemplo que usted ha dado recién sobre la muerte de tres brigadistas de la Conaf es la mejor muestra de que el gobierno estaba operando; o sea, el Estado estaba operando en ese minuto. El aparato público no debe decretar inmediatamente un estado de excepción constitucional en los inicios de un incendio o de otra catástrofe, ya que, de lo contrario, el país estaría lleno de excepciones constitucionales, expresión que determina cuándo debe decretarse esos estados de excepción.

Retomo lo que usted ha señalado.

La muerte de tres brigadista da cuenta de que la Conaf ya estaba actuando en esos incendios.

No puedo entender que se diga que el gobierno solo miraba por televisión un asunto que le concierne. Este es un gobierno responsable; otro asunto es que no cacaree lo que hace. El gobierno siempre cumple su deber, y lo hace para solucionar los problemas, no para que se sepa que los soluciona. El gobierno ha estado activo, así como ha estado presente el heroísmo de los brigadistas de la Conaf, el heroísmo de los bomberos, el heroísmo de las instituciones policiales, el heroísmo de los funcionarios y de los vecinos, y el heroísmo de los militares desde que fue decretado el estado de catástrofe.

Esa es mi respuesta, señor diputado.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, estaban trabajando los bomberos y la gente de la Conaf; pero mi comentario no es retórico, ya que el gobierno estaba viendo los incendios por televisión; sus funcionarios veían desde sus escritorios cómo se quemaban miles de hectáreas en nuestro país.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, señor diputado.

Si las personas que ocupan las tribunas expresan manifestaciones a favor o en contra de lo que se está debatiendo, se pierde el contenido de las preguntas, por lo que no es posible responderlas.

Por lo tanto, pido a quienes ocupan las tribunas que dejen que el interpelante pueda preguntar y que el interpelado pueda responder.

Tiene la palabra diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Reitero: el gobierno estaba viendo los incendios por televisión.

Ministro, el director nacional de la Conaf vino a exponer a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados el 10 de enero. ¿Sabe lo que dijo? Que estaban preparados y que tenían todas las capacidades para efectuar un plan de respuesta temprana. Tres días después se estaba empezando a quemar Chile.

Ministro, la forma de responder del gobierno es señalando que están todos los recursos disponibles, pero a la hora de enfrentar la catástrofe se pierde una semana esperando que el gobierno reaccione y se dé cuenta de que lo que se requiere es establecer un estado de excepción constitucional. El fuego lleva semanas presente en nuestros campos, en las comunas de Curacaví y de Alhué, en las comunas de la Sexta y Séptima regiones, en la provincia de Malleco y en la Octava Región.

Ministro, le repito la pregunta: ¿Por qué el gobierno, con su inoperancia, no fue capaz de reaccionar a tiempo?

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No voy a señalar nuevamente si el gobierno reaccionó a tiempo o no lo hizo. Eso es sabido, especialmente por quienes viven en esos lugares.

Ahora bien, respecto de los medios disponibles, la repuesta la entregó el subsecretario del Interior Mahmud Aleuy hace dos noches, cuando señaló, entre otras cosas, que este gobierno ha triplicado o cuadruplicado los medios con los que cuenta Conaf. Hace tres o cuatro años, Conaf sí se encontraba completamente desprovista de medios para afrontar incendios de las dimensiones a las que Chile estaba acostumbrado. La situación actual es completamente excepcional, completamente excepcional.

El año pasado, en esta misma época, había 8.500 hectáreas quemadas; este año ya se han consumido 150.000 hectáreas, aproximadamente.

Por lo tanto, no habíamos conocido en nuestra historia incendios de esta envergadura. No obstante, se ha respondido ante la emergencia y los siniestros están siendo controlados.

El objetivo es impedir que haya víctimas entre la población.

Reitero: se trata de una situación completamente excepcional, debido a la configuración 30-30-30, a lo que se agregan siete años de sequía consecutivos. El gobierno está preocupado, en primer lugar, por las vidas de las personas afectadas por los incendios. En ese sentido, salvo la muerte de los tres brigadistas de Conaf y de un joven que, huyendo de un incendio, chocó en su moto, no se han registrado más víctimas fatales, a pesar de la envergadura de los incendios. ¿Por qué? Porque el gobierno se ha propuesto como primera meta el combatir los incendios e impedir que estos lleguen a sectores poblados. Obviamente, ese objetivo no se ha cumplido completamente; pero dada la inmensidad de los siniestros que afectan a siete regiones, el hecho de que no se hayan registrado más víctimas fatales habla bien de cómo se están combatiendo los incendios.

Primero, las vidas. En segundo lugar, los servicios imprescindibles: energía y agua. En tercer lugar, el control de los incendios, a fin de que no se extiendan, especialmente hacia los sectores poblados. En cuarto lugar, la extinción de los incendios.

Se habla mucho de aviones, por ejemplo, pero no se dice que los aviones en los incendios no son para tirar agua y extinguir el fuego; son para humedecer la zona para permitir que los brigadistas y los bomberos actúen. Esa es su finalidad.

Se habla por ahí de enormes aviones que debieran venir, pero no se dice que mientras más alto vuela un avión, más ineficaz se vuelve la tarea de producir la humedad necesaria para combatir los incendios. Por lo tanto, no cualquier avión ni cualquier helicóptero se puede ocupar en este tipo de emergencias.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, pido una aclaración al ministro. Él ha señalado que apagar los incendios es la primera meta del gobierno. ¡Qué manera de fracasar este gobierno en el cumplimiento de esa primera meta!

Según información recogida hace pocos minutos, se mantienen, al menos, cincuenta incendios sin control. El director de la Conaf ha señalado que están preparados para apagar incendios en forma temprana, pero este año se han quemado 17 veces más hectáreas que el año anterior.

Ministro, ¿de qué preparación previa me hablan? ¿De qué capacidad para tener un plan de respuesta temprana? Basta escuchar a los alcaldes, a los brigadistas, a los bomberos o a la gente a la cual se le están quemando sus campos y sus casas para saber que el gobierno ha fracasado en esa postura.

Señor ministro, ¿está conforme con la actuación del gobierno o siente de verdad que ha defraudado a quienes esperaban que el gobierno hiciera de esta su primera prioridad?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, la acción del gobierno frente a esta emergencia no es un acto de *performance*. Espero que las autoridades públicas de nuestro país en este minuto estén unidas para enfrentar la emergencia. ¡Después vendrán las críticas! ¡Después tendremos tiempo para eso! Ahora necesitamos apoyo y opiniones constructivas!

Cuando accedí a hablar sobre este tema, lo hice completamente seguro de que íbamos a tener un diálogo constructivo respecto de cómo es posible ayudar más para enfrentar esta emergencia de la mejor manera; pero en vez de eso, desgraciadamente he sufrido una decepción.

-*Aplausos.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, se habla de unidad; sin embargo, el Comité de Emergencia de la Sexta Región solo ha invitado a los alcaldes de la Nueva Mayoría, no a quienes, muchas veces, plantean críticas, las que al gobierno no le gustan.

(Aplausos)

La inoperancia del gobierno también se ve reflejada en la tramitación del proyecto de ley de la Onemi, presentado durante el gobierno del Presidente Piñera. Ese proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero apenas inició su gobierno la Presidenta Bachelet, se paralizó su tramitación en el Senado.

Resulta especialmente paradójico que un gobierno que sufrió en su primer mandato el terremoto de Tocopilla y el terremoto del 27 de febrero de 2010, y que luego, en su segundo mandato, ha sufrido los terremotos de la Cuarta Región y de Chiloé, además de los aluviones en la Región de Atacama, no esté dispuesto a avanzar hacia una nueva institucionalidad para la Onemi, aprobando un proyecto de ley al respecto.

Entiendo que a un gobierno no le guste un proyecto por el solo hecho de que lo presentó el gobierno anterior, pero lo que no entiendo es que no sean capaces de presentar indicaciones, de decir lo que piensan y, así, sacarlo adelante.

Si queremos hablar de cómo enfrentar los incendios, hay que partir por reconocer que en esta materia el gobierno quedó paralizado.

Ministro, ¿está dispuesto a que el proyecto de la Onemi, presentado en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, sea tramitado y despachado durante este gobierno?

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, desde luego, todo Estado -y el nuestro pretende ser un Estado “en forma”, como dijo Portales- es una secuencia de actos que van cumpliéndose en distintos periodos de gobierno. Este gobierno, y creo que también los que le han precedido, nunca ha actuado con una actitud revanchista ni egoísta. Eso se aplica también -está en el cuestionario temático- al proyecto sobre migración, en el que hay una iniciativa presentada durante el gobierno anterior.

Por supuesto que todo proyecto puede ser útil y puede ser enmendado. Frente a la nueva situación climatológica que enfrentamos, que ha traído este tipo de catástrofes, no podemos sino estar dispuestos a dotar de una moderna legislación al país para enfrentar las emergencias.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, quiero pedir una aclaración al ministro.

El gobierno tiene la facultad de colocar las urgencias a los proyectos y tiene la posibilidad de presentar indicaciones.

Solo le quiero preguntar si el gobierno puede establecer una fecha o fijar un compromiso para poder despachar, de una vez por todas, la ley de la Onemi que cambie la institucionalidad, que dé al Estado la posibilidad real, rápida, eficiente y efectiva de enfrentar incendios como los que estamos viviendo hoy.

Ministro, ¿nos puede dar una fecha?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Dada la situación que se ha producido en estas semanas, desde luego que una modernización de la Onemi deberá incorporarse en las prioridades legislativas del gobierno y del Congreso Nacional. Desde luego, en este minuto no le voy a dar ninguna fecha, pero admito que es esencial, con las correspondientes indicaciones y revisión del proyecto, dar curso a la tramitación del mismo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Quiero agradecer al ministro que por fin saquemos esta ley. Es una lástima que hayan tenido que ocurrir los incendios que hoy nos afectan para lograr un compromiso del gobierno. Pero le agradezco sinceramente la voluntad de despachar el proyecto de ley de la Onemi.

Ministro, quiero cambiar de tema.

El tema con el que planteamos la interpelación era precisamente lo que se vive en La Araucanía. ¡La gente de las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos está desesperada! El gobierno debe enfrentar, de una vez por todas, la violencia, el desamparo, el temor y la inseguridad de la noche.

Ministro, hoy se ha presentado un documento que valoramos, especialmente en aquello que dice relación con que la Presidenta pida perdón a las víctimas, así como con el hecho de que se diga, en forma clara, que la violencia nunca puede ser el camino para obtener reivindicaciones políticas.

Esperemos que esta vez la Presidenta sí cumpla los plazos y en marzo envíe los proyectos de ley, para poder hablar del fondo de la materia, que es lo que a todos nos interesa; pero para hablar del fondo, necesitamos que en las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos vivamos hoy en paz.

En su calidad de ministro del Interior y Seguridad Pública, le quiero preguntar por qué la Presidenta Bachelet y usted no han acompañado a las víctimas de la violencia, sean o no mapuches. ¿Se ha reunido con ellas? ¿Las ha recibido?

-Aplausos.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- En primer lugar, quiero decir que tengo el texto entregado en la mañana a la Presidenta de la República por la mesa de La Araucanía, y textualmente, en la página N° 14, dice lo siguiente: “Por lo anterior y como iniciativa base, se propone que la Presidenta de la República debiera mani-

festar públicamente, en representación del Estado de Chile,” -no del gobierno- “una petición de perdón, por las consecuencias que ha provocado este conflicto al pueblo mapuche y a todas las demás víctimas de la violencia en la región.”. Ese es el texto.

Por lo tanto, aquí no hay ningún abanderamiento en relación con a quién se pide perdón, pero primero está el pueblo mapuche. ¡Primero está el pueblo mapuche! Así lo dice el texto.

(Aplausos)

Ahora bien, usted me pregunta sobre la recepción de las personas que han sufrido la violencia en La Araucanía. El carro con documentos que pueden ver a mi costado ha ingresado a la Secretaría, enviado por mí, para respaldar todo lo que vamos a decir en esta sesión. Ahí se encuentran todos los datos, pero le adelanto lo siguiente.

Aquí tengo una lista de reuniones que el intendente regional ha sostenido con víctimas de ataques o agrupaciones involucradas. Yo mismo, ministro del Interior y Seguridad Pública, recibí hace dos o tres meses, en compañía del senador señor Espina, a un grupo de representantes de las víctimas de La Araucanía. Usted me pregunta si las he recibido. Le contesto que sí, que los recibí y en presencia de un senador de la oposición.

Por lo tanto, esa es mi respuesta y no puede ser más clara.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Nosotros queremos paz para las víctimas mapuches y no mapuches, ministro. Queremos paz para toda la Región de La Araucanía.

Me alegro de que se haya reunido en una ocasión con las víctimas, pero le quiero decir algo, aunque le duela, ministro: el abandono de las víctimas es total.

Permítame decirle algo que sé que sabe. La Presidenta Bachelet ha estado seis veces en La Araucanía durante su mandato: dos veces en Temuco, en comitivas bastante cerradas; dos veces en Caburgua, de vacaciones; una vez en Nueva Imperial y una visita relámpago a Cunco y Puerto Saavedra. Sin embargo, todas estas comunas no concentran ni una mínima parte de los más de 680 ataques que han sufrido las personas, mapuches y no mapuches.

La Presidenta va a La Araucanía en verdaderas comitivas blindadas, sin parar en las zonas donde realmente hay dolor y sufrimiento por parte de las víctimas. Ella no puede ver el dolor de las víctimas, porque parece que va solo a comunas donde no hay problemas. Las víctimas están desamparadas, solas y no saben de qué lado está el gobierno.

Cuando digo que usted no ha recibido a las víctimas, lo digo porque en los tres años que lleva de gobierno la Presidenta Bachelet ni en los siete meses que usted lleva como ministro se han juntado con los hijos de la familia Luchsinger-Mackay, quienes, lamentablemente, forman parte de un caso emblemático luego de que sus padres fueran quemados vivos.

¿Por qué ni usted ni la Presidenta se han reunido con ninguno de los hijos de esta familia? ¿Por qué ni siquiera los han contactado?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Respecto de la preocupación de la Presidenta Bachelet por La Araucanía, le informo lo siguiente.

Hace una o dos semanas, la Presidenta de la República estuvo en Cunco, donde inauguró una instalación policial y un hospital. No se trata de visitas blindadas y sin un objetivo concreto, como usted señala.

En segundo lugar, esta iniciativa de la mesa de diálogo de La Araucanía proviene de una visita de la Presidenta Bachelet a Temuco. En ese momento, hace un año, se produjo un diálogo entre la Presidenta Bachelet y monseñor Vargas, del cual surgió la idea de llevar a cabo esta inédita instancia de diálogo regional.

Hoy en la mañana, ante todos los presentes, monseñor Vargas señaló que se trata de algo que no tiene precedentes, que no tiene parangón. Verdaderamente, es el inicio de una nueva época para la región. ¡Eso es lo que ha hecho la Presidenta Bachelet! Ha dado vuelta el camino por el que venía el Estado chileno durante décadas y siglos, pues lo ha cambiado para entenderse en paz, a base del diálogo.

Monseñor Vargas decía que esta región está aprisionada entre la violencia y la represión, y hay que salir de ese camino. Pues bien, la salida de ese camino ha sido iniciada por la Presidenta Bachelet hace un año, y hace medio año, yo mismo, como ministro del Interior, con mis colegas del Comité Político, inauguramos esta instancia, señalando que el gobierno no va a participar, porque si algo ha sufrido esta región, durante siglos, es que todo se le manda desde Santiago. Todas las políticas e ideas se planifican en Santiago; pero nosotros dimos vuelta la historia, diciendo que lo que es bueno para La Araucanía debe venir de ellos. Trabajen tranquilos -hoy de nuevo fue elogiada esa línea-, para que auténticamente lo que deba hacerse en La Araucanía en materia política, programas, etcétera, provenga del diálogo que ellos han sostenido.

Eso es lo que la Presidenta Bachelet ha hecho por esa región tan abandonada, frente a la cual el Estado de Chile, durante siglos, ha tenido esta gran deuda.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Gracias, Presidente.
Ministro, ¿de qué país me habla?

(Aplausos)

Usted dice que la Presidenta Bachelet fue a inaugurar un hospital; pero ese hospital aún está en construcción, y lleva 42 por ciento de avance. ¡A eso fue la Presidenta!

Ministro, no me respondió. Usted o la Presidenta no se han reunido con los hijos de la familia Luchsinger-Mackay. Por lo mismo, la gente se pregunta si están del lado de las víctimas o de los victimarios. Y lo que es mucho peor, en una situación inédita, el intendente de la Novena Región visitó a la imputada y formalizada Francisca Linconao. ¿Sabe lo que le dijo? Se sacó una foto y le dijo: “No te preocupes, no estás sola”. Además, un grupo de parlamentarios -algunos presentes-, en un acto sin precedentes, alegaron la inocencia de Fran-

cisca Linconao, sin tener los antecedentes ni un juicio de por medio. La situación fue calificada por el fiscal nacional como una intromisión en el Poder Judicial.

Eso no es todo. El fiscal nacional dijo que la campaña en favor de Linconao se inició “a partir de ciertos organismos internacionales interesados, de la misma defensa de algunos de los acusados.”. Y agregó: “Tiene que ver con una forma de enfrentar la causa de modo de tratar de quitarle valor antes del inicio del juicio, de modo de sentar un prejuicio en los jueces, con el objeto de obtener una sentencia absolutoria que no obtendrían en el evento de no tener esta campaña previa.”.

¿Usted envió al intendente Hernández a visitar a la formalizada por un delito terrorista, Francisca Linconao? ¿No le parece que si no ocurrió así lo mínimo era pedirle la renuncia?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie].- ¿De qué país estoy hablando? Esa fue su primera pregunta. ¡De Chile, señor diputado! ¡Hablo de Chile, país que nació allá! ¡País que nació allá! Ahí está el nacimiento de Chile; ahí está nuestro pueblo aborígen; ahí está el origen de este país y de nuestro pueblo.

(Aplausos)

Segundo, en relación con el asunto procesal sobre el cual usted me pregunta, puedo decir que esta honorable Cámara distingue muy bien entre prisión, como privación de la libertad, y cautelares, que no privan de la libertad, sino que dan libertad.

Pues bien, el asunto del cual usted me está hablando nunca tuvo nada que ver con libertad ni con eximir a nadie de responsabilidades. ¡No tiene nada que ver con eso! ¡Nada que ver con eso!

Para no hacer una larga descripción del proceso, solo diré que la última audiencia se trató sobre un recurso de amparo, que es una acción concedida por la Constitución.

Las instrucciones que tuvo el abogado del Ministerio del Interior fue corregir la decisión que había adoptado la Corte de Apelaciones de Temuco, ya que tratándose de cambiar una cautelar, erróneamente estableció que debía haber unanimidad, en circunstancias de que la unanimidad de votos para conceder libertad es exigida por la Constitución en el artículo 19, N° 7°, letra e), inciso segundo.

Lo que se estaba tratando ahí no era la libertad, sino el cambio de la medida cautelar. La medida cautelar no es la libertad de la machi Linconao, sino mantenerla privada de libertad en otras condiciones.

Hay que ser preciso en lo que se debate. Esta Sala merece tener un debate a esa altura para entender en qué consistió la actividad del Ministerio del Interior en esa ocasión.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, le quiero mostrar una foto, pues a veces una foto vale más que mil palabras.

-El diputado interpelante exhibe una fotografía.

Aquí están el abogado de la familia Luchsinger y el fiscal. ¿Sabe por qué están sentados ahí? Porque ahí están los querellantes. Al otro lado, en el otro banco, se sienta el defensor de Francisca Linconao. ¿Sabe por quién está acompañado? Por el abogado del Ministerio del Interior. Quien ven aquí en la fotografía es el abogado del Ministerio del Interior.

Sucedió un hecho único y sin precedentes, ya que nunca un abogado querellante ha ido a defender o a intentar modificar una medida cautelar. ¡Nunca! Por algo la familia Luchsinger-Mackay solicitó al gobierno desistir de la querrela, porque de esta forma estaban dando una señal política dramática.

Le quiero leer brevemente parte del alegato del abogado. El abogado dice: “Porque la machi en este caso no solo pertenece a un pueblo indígena, y por lo tanto tiene una protección especial de la ley y hace necesaria una fundamentación especial cuando se decide respecto de su libertad, sino que además se trata de un líder cultural y espiritual de este pueblo (...) porque la machi, en particular Linconao en este caso, tiene una condición distinta al resto de los imputados. Su libertad, en particular por razones de hecho, debe estar debidamente documentada (...) reflejan la necesidad de libertad de que ella sea especialmente protegida.”. ¡”Especialmente protegida”!

Ministro, ¿usted solicitó al abogado que fuera a dar esta declaración, esta defensa, considerando que es una persona imputada por el delito de quemar viva a una pareja de adultos mayores como el matrimonio Luchsinger-Mackay?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Le pedí al diputado Coloma que adjunte y haga entrega de las fotografías, a fin de exhibírselas al señor ministro.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior y Seguridad Pública.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Aquí tengo las fotos.

Diputado, voy a tener que repetirle algunas cosas.

Esta audiencia nada tiene que ver con la libertad o con pedir la carencia de responsabilidad penal de la machi Francisca Linconao. Nada tiene que ver con eso, ya que no es una audiencia que tenga que ver con el juicio principal.

El gobierno es querellante y ha actuado siempre así. Señor diputado, este gobierno es de los querellantes que no abandona la audiencia, como el querellante por la bomba que se instaló en el metro de la Escuela Militar, que después de presentar una querrela por delito terrorista abandonó la instancia para dejarla sin tramitación.

(Aplausos)

El gobierno siempre ha actuado como querellante.

Esta audiencia -tengo que repetirlo- era la vista de una acción de amparo constitucional, que tenía que ver con corregir una resolución que la misma Corte de Apelaciones había

adoptado unos días atrás, por algo por lo que no había apelado ninguna de las partes. No hay que mezclar las cosas.

Desde luego aquí no hay partes. Este es un recurso de acción constitucional de amparo, no el juicio principal. El abogado se sentó ahí porque no había espacio en otro lado.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Así fue! ¡Así fue! ¡Así fue! ¡Así fue! ¡Así fue!

¡No creo que se haya llegado a tanta liviandad como para no observar el contenido de los alegatos, para no observar quién es querellado y quién es defensor.

El gobierno en esa ocasión no actuó como querellado ni como defensor, porque en ese tipo de audiencias no existen esas categorías. El gobierno actuó como un tercero -vuelvo a insistir- en una audiencia específica que nada tenía que ver con el juicio principal.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, quiero que quede en la historia que por primera vez un abogado querellante se sentó a defender a la persona imputada de cometer un delito de asesinato por incendio porque no había espacio en la silla.

Ministro, se lo pregunté especialmente. En ese banco se sientan, en otras ocasiones, cuatro abogados. Hay dos sentados.

Ministro, en ocasiones una imagen vale más que mil palabras. Ver al abogado del Ministerio del Interior sentado junto al defensor, defendiendo a la imputada y formalizada, Francisca Linconao, es un hecho sin precedentes. ¡Sin precedentes!

Además, le quiero mostrar que en la misma foto se ve que hay una silla vacía.

(Aplausos)

Ministro, después de darse cuenta de que sí había espacio, le quiero preguntar ¿por qué enviaron a un abogado de Santiago? Los abogados de la Novena Región no quisieron alegar. No es que no hayan querido alegar porque tenían otras cosas que hacer; no quisieron alegar porque venían en una causa y se les pidió cambiar de postura.

Ministro, ¿por qué envió un abogado a defender a Francisca Linconao? ¿Por qué se sentó en el banquillo de los defensores cuando el Ministerio Público era querellante?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Gran parte de su pregunta ya la respondí. Pero voy a señalar que es habitual que el Ministerio del Interior envíe abogados desde Santiago a intervenir en determinadas audiencias fuera de Santiago. Es lo que debo contestar.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, parte del problema de fondo es que nosotros tenemos concepciones distintas de lo que es terrorismo. Usted señala que en La Araucanía no ha habido ni hay terrorismo; pero han presentado, en distintos lugares del país, diecinueve acciones amparados en la ley antiterrorista.

Usted es abogado, profesor de derecho constitucional, exmiembro del Tribunal Constitucional, exmiembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos y ministro de Estado. Le pido que nos diga cómo la ley define lo que se entiende por terrorismo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Está en el artículo 3° del decreto ley N° 7.912. Sin leer, se lo estoy diciendo de memoria. Ahí se establece la facultad del Ministerio del Interior para querellarse, y está descrita la conducta típica entendida como de carácter terrorista para querellarse.

Es una antigua norma; es un decreto ley. Usted entiende lo que es un decreto ley, supongo. Es una antigua norma que quedó incólume en la creación del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Ahora permanece incólume, sin perjuicio de que abre la posibilidad de interpretar, porque se refiere a aquello que cause temor a la población o a parte de ella. Por lo tanto, debe calificarse si la acción cumple o no con ese tipo de requisito.

Esto se lo estoy diciendo para su mayor ilustración, porque el gobierno no tiene ningún problema, cuando se trate de un acto de esas características, para querellarse; ningún problema.

Este gobierno actúa en el marco del Estado de derecho, y el Estado de derecho es una combinación de que las autoridades y los órganos del Estado actúen dentro de sus competencias junto con la plena vigencia de los derechos de las personas. Estado de derecho no significa derecho a reprimir. Estado de derecho también es respetar los derechos de las personas.

(Aplausos en la Sala)

Por lo tanto, sé muy bien, como ministro del Interior y Seguridad Pública, lo que es una conducta terrorista. Lo sé muy bien, y no tengo ningún problema, como jefe de mi ministerio, de querellarme cuando se produce una situación como la que hace muy poco ocurrió en La Reina.

Cuando se produce cualquier alteración del orden público, el gobierno debe actuar con prontitud, pero también con serenidad, y debe calificar los actos tal como son y no como aparecen. Se ha hecho gran recaudo de otro acto, de otro drama, ocurrido en Cañete, el cual desde el principio ha sido tildado como acto terrorista y se ha reclamado que el gobierno lo considere así. Señor diputado, nosotros debemos esperar que el fiscal a cargo de la investigación determine y califique el acto.

El Ministerio Público es la entidad que en Chile tiene a cargo, exclusivamente, la investigación. Por lo tanto, es el Ministerio Público el que califica un acto. Cuando el Ministerio Público califica un acto como terrorista, normalmente no hay problema alguno para que el gobierno adhiera a la querrela.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, qué bueno que se haya acordado de la ley, del número y del artículo; pero le quiero decir dos cosas:

Primero, le quiero decir cómo la ley define “incendio”, para ver por qué se configuran las causales. El artículo 474 del Código Penal, que imagino usted conoce, dice: “El que incendiare edificio...”, en relación con una construcción, “... causando la muerte de una o más personas cuya presencia allí pudo prever ...”. Hace sentido.

Ministro, el artículo 476 del mismo cuerpo legal, en otra referencia a la ley de incendio, dice: “1° Al que incendiare un edificio destinado a servir de morada, que no estuviese actualmente habitado. 2° Al que dentro de poblado incendiare cualquier edificio o lugar, aun cuando no estuviere destinado ordinariamente a la habitación.”. Incluso -situación muy contingente-: “3° Al que incendiare bosques...”. También es parte del delito de incendio.

Y ¿por qué se lo leo? Porque la ley antiterrorista señala que constituyen delitos terroristas cuando se cometen con la finalidad de producir en la población o en parte de ella temor justificado a ser víctima de ellos.

Ministro, se ha quemado casi un centenar de casas, veinte iglesias y todos los días maquinarias. Eso es para producir temor y, además, obedece a un plan premeditado para atentar contra una categoría o grupo de personas. ¿O no ha visto todos los carteles que hay en la Octava, Novena y Decimocuarta regiones en este tema?

Ministro, quiero hablar sobre el tema de fondo.

Usted y su gobierno no quieren reconocer que en La Araucanía sí existe terrorismo. Existe, porque se han cometido ilícitos con una finalidad determinada, que es generar temor en la población, y porque esos ilícitos corresponden a delitos específicos que considera la ley sobre conductas antiterroristas; en concreto, el delito de incendio.

Usted es abogado y formó parte del Tribunal Constitucional, así que le pido que, en tal condición, no en la de ministro de Estado, me diga si se han cometido o no delitos terroristas en La Araucanía.

-Aplausos.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No quisiera entrar en un debate jurídico sobre este particular, pero desde luego que cada acto antijurídico que ocurre en la sociedad debe, con cuidado, calificarse según el tipo penal al que corresponda.

Aquí tengo una copia de la ley antiterrorista. En ella aparecen definidos esos delitos en los mismos términos que usted describió. Sin embargo, lo lógico es que, producido un hecho de esta naturaleza, pensemos que no todo incendio se puede calificar automáticamente como un acto terrorista, incluso aunque como consecuencia de él ocurra la muerte de una persona, dado

que, por ejemplo, tratándose de un incendio, es perfectamente posible que el morador de una casa haya botado algún elemento incandescente al suelo, que producto de ello se produjera un incendio y, a causa de ello, la muerte de la propia persona que provocó el accidente.

Es obvio que cuando se descubra la tragedia se produzca temor o alarma entre la población, aunque el acto no corresponda a una conducta terrorista.

Ahora, desde luego que con este comentario no estamos aludiendo a la muy dolorosa y brutal muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, porque es indudable que eso sí fue un acto terrorista, tal como lo calificaron las autoridades competentes para investigarlo y sancionarlo. De hecho, y en consecuencia, el gobierno adhirió a esa querrela desde el principio.

Pero no quiero hablar de eso, porque es perfectamente posible que ocurran otros casos que no sean calificados como terroristas.

Desde luego, usted sabe bien que calificar un acto como conducta terrorista tiene consecuencias no solo respecto de las penas que se deben aplicar, sino también efectos de carácter procesal. Por lo tanto, no es tan simple calificar de buenas a primeras un acto como terrorista para los efectos de querrellarse.

Ahora bien, usted dice que en La Araucanía hay terrorismo. ¡Claro que hay terrorismo! ¡Por supuesto! ¡Quién lo niega! El gobierno no lo niega. De hecho -reitero-, el gobierno se ha querellado por actos terroristas en La Araucanía. Es cierto que hay terrorismo; pero también lo es que hay una atmósfera de violencia que tiene otras raíces.

Lo que necesitamos ahí es desarrollar la capacidad de situarnos en el medio, esto es, en la búsqueda del diálogo y de la paz, para que la región progrese en paz. Y para eso debemos hacer todos los esfuerzos tendientes a aislar a quienes utilizan la violencia, que no son solo de una determinada creencia u origen étnico; son muchos los que emplean la violencia en La Araucanía.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, hace un par de días se publicó un inserto en la prensa que dice que en La Araucanía no hay Estado de derecho.

Usted lo catalogó de desproporcionado y de preocupante; pero le quiero decir, para que pueda dimensionar lo que ocurre en la región, que según datos de la asociación de transportistas, entre los años 2014 y 2016 hubo ciento veinte ataques a camiones de pequeños y medianos transportistas.

¿Le puedo decir algo, ministro? No robaron nada. No robaron la madera; simplemente quemaron las cabinas para inutilizar los camiones. Eso tenía una clara finalidad.

Ministro, desde el inicio del conflicto se han quemado cerca de cien casas. ¿Sabe cuántos detenidos hay por esos delitos? Menos que los dedos de una mano.

Ministro, entre marzo de 2014 y septiembre de 2016 se han producido más de seiscientos atentados. ¿Me podría decir cuántas personas detenidas hay por esos hechos?

Ministro, hay jueces y fiscales que han debido abandonar La Araucanía, y lo han hecho porque son objeto de hostigamientos y amenazas.

La Araucanía es el lugar del mundo que no se encuentra en guerra donde más iglesias se han quemado. Eso tiene una finalidad: causar temor, impedir que la gente se reúna. Eso es lo que se está buscando, y así se configura la hipótesis del delito terrorista.

Ministro, le quiero hacer una pregunta: si la quema de camiones, la quema de casas, la quema de iglesias ocurrieran en la comuna de La Reina, cerca de su casa o cerca de La Moneda, ¿podría decir que en Santiago impera el Estado de derecho?

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, le daré una sola cifra. Es una cifra de la multigremial de La Araucanía, no del gobierno.

Según esa asociación, los incendios reportados han disminuido considerablemente después de 2012, ya que si bien ese año hubo un récord de 309 casos, en septiembre de 2016 se reportaron bastante menos: 91 casos en la misma zona.

Supongo que no se podrá afirmar que en 2012 no había Estado de derecho en La Araucanía.

Tengamos sentido de las proporciones. Admitir o señalar que no hay Estado de derecho en una región del país, con este tipo de encuestas, con este tipo de datos, nos lleva a reflexionar sobre algo más profundo: este país sí conoció la ausencia de Estado de derecho. Vivimos así durante diecisiete años, tiempo durante el cual supimos muy bien qué significa la inexistencia del Estado de derecho.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

La ausencia del Estado de derecho, señor diputado, es algo muy grave. Por ello, cuando apareció ese inserto, dije que era desproporcionado. Y considero que fui muy medido al calificarlo así, porque no se puede sostener que por haber una situación anómala, violenta, como la que ocurre en La Araucanía, nos encontramos en ausencia del Estado de derecho. Eso es negarnos a nosotros mismos, equivale a que esta Sala se niegue a sí misma. ¡Este es el Estado de derecho: estar aquí, hablando con libertad, entre personas que piensan distinto!

Por lo tanto, en La Araucanía hay una situación compleja, una situación violenta, una situación preocupante, pero hay Estado de derecho. ¡La Araucanía es parte del Estado de Chile, señor!

(Aplausos)

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, lamento que haya entregado el típico argumento que se ventila cuando en realidad ya no quedan argumentos.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Ministro, ¿usted iría de vacaciones al lago Lleulleu? Creo que no. ¿Y sabe por qué no iría? Porque hay temor.

Y le puedo decir algo más: en julio de este año, cuando usted ya era ministro, a una empresa distribuidora de electricidad, Frontel, le pidieron que restituyera la energía en una comunidad. ¿Sabe lo que sucedió cuando fueron? Según señala el relato que conocí, cuando los funcionarios de la empresa concurren a reponer la energía, fueron interceptados, registrados y amenazados por encapuchados armados, quienes les robaron la camioneta y el equipamiento.

Al día siguiente enviaron a otra brigada a reponer el servicio, esta vez resguardada por Carabineros, pero tampoco pudo hacerlo, por los disturbios que se produjeron en el lugar. Además, la ruta estaba bloqueada.

Como si fuera poco, Frontel realizó un tercer intento, el 2 de agosto, nuevamente custodiados por Carabineros. ¿Sabe lo que pasó? Fueron repelidos a balazos.

¿Ese es el Estado de derecho del que usted me habla, ministro?

(Aplausos)

¿Sabe qué más ocurrió, ministro? Al Ministerio de Obras Públicas le encomendaron la reparación de un puente. Les advirtieron que no podían ir, porque recibirían atentados, y el director no estaba dispuesto a poner en riesgo la vida de los trabajadores.

Ministro, lo invito a que vaya a esa zona. Creo que parte del fundamento de su posición se debe a que no conoce la realidad de lo que ocurre en esos lugares, porque no está en contacto con las víctimas.

No porque un delito disminuya porcentualmente podemos decir que estamos en el país de las maravillas. En La Araucanía sigue habiendo mucho miedo.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No sé cuál es la consulta.

Perdón, ministro, si le parece, le daremos un par de segundos más al diputado para que formule la pregunta.

Bien, tiene la palabra su señoría.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, ¿qué va a hacer para restablecer el imperio del derecho? Eso quiere saber la gente de La Araucanía, algunos de los cuales están presentes en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputado, le agradezco la pregunta.

¿Qué es lo que hay que hacer? Lo que estamos haciendo.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Nada!

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No diga eso.

Es necesario armonizar un esfuerzo enorme para el desarrollo en la región, estimulando sectores productivos, incrementando los centros culturales, previniendo el delito con el aumento de la iluminación de los caminos aledaños. Todos los días se está tomando una serie de medidas en ese sentido. La inversión pública en La Araucanía ha aumentado sostenidamente.

En segundo lugar, hemos desplegado una cantidad de policías en La Araucanía durante los últimos años, cifra que no tiene parangón en Chile. El 10 por ciento de Carabineros está en esa región.

Nunca he negado en esta audiencia lo que pasa en La Araucanía, y no lo podría hacer, porque parte de mis principales preocupaciones es la situación que vive esa región. Pero tenemos que enfrentar el problema y entender en toda su magnitud por qué en esa región ocurre lo que está sucediendo. Esas son preguntas muy severas que nos hace nuestro pasado como país.

Eso es lo que hemos estado enfrentando con este esfuerzo en la Mesa de Diálogo, en la que gente que nada tiene que ver entre sí, que hasta ahora pensaba muy distinto y que realiza actividades muy diversas, se ha podido juntar, como lo hicieron en la mañana de hoy con la Presidenta, de frente y cara a cara, para hablar francamente. Así se hacen las cosas. No vamos a resolver este problema que lleva siglos, con represión, pero tampoco con candidez.

Muchas veces he visitado esa región. Y como ministro, he ido tres veces en siete meses; e iré todas las veces que sea necesario. Conozco bien mi país, diputado.

Pero quiero agregar que no soy de los que se echan a morir y se rinden ante las adversidades y las situaciones complejas. Menos este gobierno, que ha enfrentado no solo este problema, sino otro tipo de situaciones, con coraje, que es lo que otorga menos popularidad, y con una mirada de largo plazo, para lograr soluciones verdaderas y no de parche, ya que con estas últimas pareciera que se solucionan los problemas, pero no se siembra nada que pueda florecer en el futuro.

Por lo tanto, usted me pregunta qué se está haciendo. Mucho. Conozca las cifras oficiales y véanos a nosotros mismos. El hecho de estar preocupados por esta situación significa que también estamos interesados por el futuro de esa región.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, ¿sabe por qué le he preguntado por terrorismo y por Estado de derecho? Porque todos vimos hace pocos días un ataque que conmocionó al país, el que sufrió Óscar Landerretche, con quien solidarizamos desde acá.

Sin embargo, ministro, en La Araucanía hay muchos Óscar Landerretche. Desde las tribunas nos acompañan don Arzoindo Bascur y su señora, quienes viven en una casa de 113 metros cuadrados, con un contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros dentro de su casa.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido que la persona que está gritando en las tribunas mantenga silencio.

Diputado señor Kast, usted me pidió autorización para que esa persona estuviera presente en las tribunas, por lo que le solicito, por favor, que se haga responsable de la situación.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado señor Juan Antonio Coloma, puede continuar con sus preguntas.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, esa es la angustia de una persona que vive con un contingente de Fuerzas Especiales dentro de su casa, que ha recibido más de cien ataques con armas de fuego, el último hace siete días. Sus nietos saben que cuando escuchan disparos deben gatear hasta su casa para que no los maten.

Ministro, a ellos les han lanzado cuatro bombas, ¡cuatro bombas!

Ministro, para poder salir a la carretera, que queda a trescientos metros de su casa, ellos tienen que llamar un vehículo blindado, porque no tienen autorización para caminar. ¿Sabe por qué, ministro? Porque les disparan a quemarropa.

Ministro, esa es la realidad, ese es el miedo, esa es la sensación de abandono que se vive en Collipulli.

Ministro, si los hechos que debe soportar esa familia ocurrieran en la comuna de La Reina, se presentarían querellas fundadas en la ley antiterrorista; pero ellos viven en Collipulli.

Ministro, si ellos vivieran en La Reina, ¿el accionar del gobierno sería distinto? ¿Y sabe por qué se lo pregunto? Porque han recibido cuatro ataques con bombas, pero todavía no se ha presentado ninguna querrella fundada en la ley antiterrorista.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor ministro, ¿me permite una interrupción?

Entiendo que es muy dramática esta realidad, pero pido a los parlamentarios que no alen-temos situaciones de esta naturaleza, porque vamos a generar problemas para el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, no sé si debo dirigirme al diputado interpelador o a nuestro compatriota que está sentado con su familia en las tribunas.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡A ambos!

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Yo siempre hablo en serio, diputado.

No sé si esta familia ha presentado querellas por lo ocurrido en su casa y por los ataques que ha recibido.

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Caradura!

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Momento, pido respeto.

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

Todo chileno, toda persona que vive en este país y que sufre un acto como el que se señaló acá, tiene derecho a ir a los tribunales, y también tiene derecho a que la autoridad lo socorra y lo apoye. Ese es el Estado de derecho.

Por lo tanto, si usted ha sufrido estos ataques y requiere que el Estado, que el gobierno se haga parte en un delito que pueda calificarse como terrorista, lo vamos a hacer. Usted tiene ese derecho. Usted puede concurrir a la oficina del intendente regional o ir al palacio de La Moneda para relatarme el caso que lo afecta.

Diputado, yo supongo que usted ha invitado a esta familia para que dé su testimonio; no me imagino que la haya citado solo para respaldar los argumentos que usted me está entregando.

Si se trata de que ellos obtengan justicia, bueno, que la tengan. Aquí está la autoridad respectiva. Ellos pueden ir a mi oficina en cualquier minuto para plantear su reclamo.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Entiendo que quienes ocupan las tribunas tienen derecho a manifestar su opción en pro o en contra de las intervenciones del interpelador o del señor ministro, pero ya les hice las peticiones correspondientes.

Por otra parte, solicito a los señores parlamentarios que mantengamos cierto orden.

Las imputaciones que realizan otras personas al margen de las que plantea el interpelador no ayudan a un sano desarrollo de la interpelación.

Les pido mesura y prudencia en ese sentido. A veces, callar produce mejores resultados.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, me gustaría saber si el señor Landerretche tuvo que ir a La Moneda o si la jefa de gabinete de la Presidenta de la República fue a verlo a su casa.

Don Arzoindo Bascur no es presidente de Codelco, sino que es accionista de Codelco, como todos los chilenos.

Reitero: me gustaría que nos aclarara si el señor Landerretche tuvo que ir a La Moneda a pedir ayuda. Además, quiero aprovechar la instancia, porque me lo pidieron, de saber si usted puede ir durante esta semana a visitarlos en Ercilla para que vea la situación en la que viven, el desamparo en el que se encuentran.

Reitero la solicitud de aclaración: ¿Tuvo que ir el presidente de Codelco a La Moneda a pedir ayuda?

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, le voy a responder con mucha claridad y brevemente. Desde luego que no tuvo que ir a La Moneda, porque toda persona que sufre un ataque de ese tipo debe tener a su lado a la autoridad. Ahora bien, no entiendo la alusión a la jefa de gabinete de la Presidenta de la República.

En segundo lugar, en cuanto a la petición de ir el fin de semana a la casa de nuestro compatriota que está sentado en la tribuna, si él me invita a su casa, claro que iré.

¡Señor, recíbame en su casa! ¡Iré este fin de semana a su casa!

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, le agradezco que vaya. Lástima que hayan tenido que venir hasta acá para poder comprometerlo; pero le agradezco que vaya.

(Aplausos)

Ministro, quiero mencionar otro caso: el del señor José Retamal, que fue quemado vivo en Cañete. La leyenda que había en su casa decía: “Si no fue a la buena, será por las malas. Entreguen nuestras tierras”.

Ministro, ¿sabe qué dijo el intendente? Que esto correspondía a un ataque no tradicional. ¡A un ataque no tradicional! ¡Quemaron dos casas, la bodega y la camioneta! ¡Él murió víctima del incendio!

Hay una sensación de doble estándar que está impregnada en todo nuestro país: que hay una autoridad para Santiago y una autoridad para regiones; una autoridad para la comuna de La Reina y una autoridad para el resto del país.

Si la casa del señor José Retamal hubiese sido quemada en La Reina, ¿hubiese podido calificar esto como un ataque no tradicional o como un delito común?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, en el caso de don Óscar Landerretche el gobierno esperó a que el fiscal determinara si

se trataba de un delito terrorista. Después de que el fiscal calificó el hecho, el gobierno se querelló por delito terrorista, cumpliendo con lo que se debe hacer en un Estado de derecho.

En el caso del señor Retamal, en Cañete, estamos actuando del mismo modo. Aún el fiscal no determina qué tipo de delito ocurrió; cuando lo determine, el gobierno tomará la decisión que corresponda.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, la sola presencia suya en la casa de don Arzoindo este fin de semana justifica esta interpelación. Ojalá también se pueda reunir con alguno de los hijos de la familia Luchsinger-Mackay y entender que ellos son querellantes y no defensores.

Ministro, quiero cambiar de tema y hablar de seguridad ciudadana, tema recurrente en todas las encuestas y que siempre aparece como la primera preocupación de los chilenos.

El 10 de octubre del año recién pasado usted señaló: “No estamos mal en materia de delincuencia”. Me imagino que lo hizo para justificar el exiguo aumento en un 1 por ciento de los recursos destinados a seguridad ciudadana.

Según todas las encuestas, entre 88 por ciento y 93 por ciento de los chilenos califica en forma deficiente el actuar del gobierno en esta materia. Según los datos de la Enusc, que es por lejos la encuesta más reconocida por todos los sectores, en 14 de las 15 regiones aumentó la victimización.

El exministro Peñailillo implementó el plan Seguridad para Todos, que tenía por objeto desarrollar estrategias en conjunto con los municipios. En 2016 se aprobaron 26.000 millones de pesos; este año se aprobó la mitad: 13.000 millones de pesos. Usted dijo que fue porque ya se habían construido parte importante de las obras.

¿Cree que estamos tan bien en materia de delincuencia y seguridad ciudadana como para decir que porque se gastaron 13.000 millones de pesos el trabajo ya está hecho? ¿No se da cuenta de que la sensación de inseguridad, el temor y muchas veces la sensación de que el gobierno no está del lado de las víctimas se ha apoderado de la gente? ¿No cree que se requiera invertir de verdad en seguridad ciudadana?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, usted se ha referido a índices y también a sensaciones, lo que se conoce como seguridad o inseguridad subjetiva.

Hay una inseguridad objetiva, que dice relación con la cantidad de delitos que ocurren, y hay una inseguridad subjetiva, que corresponde a la sensación de inseguridad.

Vamos a la segunda. La fundación Paz Ciudadana, cuya reputación nadie puede poner en duda, acaba de señalar que entre el 2010 y el 2014, la victimización aumentó de 3,4 por ciento a 4,5 por ciento, y entre el 2014 y el 2016, la victimización disminuyó de 43 por ciento a 38 por ciento. Estamos hablando de una encuesta muy reputada, y nadie podría decir que es de una orientación gobiernista. O sea, la sensación ha disminuido, la victimización ha disminuido.

Ahora, desde luego, también ha disminuido la inseguridad objetiva, los delitos han disminuido; pero esto no quiere decir que se pueda estar contento, feliz, porque ocurren muchos

delitos, todos los días, en todas partes; pero es un hecho que durante los últimos años la delincuencia ha disminuido.

Voy a citar dos datos: el 27 de diciembre pasado apareció en la prensa que en la ciudad de Chicago se habían producido, durante 2016, 763 homicidios. Pues bien, en toda la Región Metropolitana -no solo en Santiago-, en 2016, hubo 197 homicidios.

Reitero: en Chicago, una ciudad con tres veces menos habitantes que la Región Metropolitana, se produjeron 763 homicidios. Estamos hablando de Estados Unidos de América, que cuenta con mayor capacidad tecnológica y un aparato policial mucho mayor para combatir la violencia. Estoy hablando de números gruesos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor ministro, estamos hablando de Chile, no de Chicago. Estamos hablando de Chile porque todas las encuestas revelan que la principal preocupación de los chilenos es la seguridad ciudadana; ahí es donde hay que poner el foco.

Al respecto, uno de los temas más sensibles es lo que ocurre en el Sename. ¿Sabe por qué es tan sensible? Porque hay un abandono total de nuestros niños. En el Sename hay un abandono total, ministro. Hay gente que muere y hay redes de explotación sexual.

Es urgente reformar el Sename. ¿Por qué le digo esto? Porque lo que hay que hacer es presentar, de una vez por todas, para terminar con las falsas promesas, el proyecto de ley que divide al Sename en dos organismos. ¿Por qué se lo pregunto? Porque uno de esos dos tiene que ser para los infractores de ley. El Sename se ha convertido en una verdadera escuela del delito. Eso lo sabe usted, lo sé yo y lo saben todos los presentes.

En el Sename no hemos tenido ninguna capacidad de reinsertar a los jóvenes, de darles una verdadera segunda oportunidad. Le digo esto no solo por ser ministro del Interior, sino también por ser jefe de gabinete.

¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar que se presente el proyecto de ley que crea dos servicios públicos decentes que den verdaderas oportunidades a nuestros niños?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor ministro, le pido que me dé un minuto.

Señor diputado, en la relación de temas a preguntar no está incluido el Sename. En ese sentido, le pido más precisión.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, es evidente que está inserto dentro del tema de la delincuencia.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, usted sabe mejor que nadie que si no es explícito, la Mesa no está en condiciones de autorizar lo que no está incluido en los temas a preguntar.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, usted también sabe que el ministro quiere responder.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, no sé si usted está de acuerdo conmigo, pero no está incorporado dentro de los temas...

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, creo que es el momento de hablar de la delincuencia juvenil. No le quitamos espacio. ¡Dejemos que el ministro responda! Delincuencia juvenil, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, usted está consultando respecto de un proyecto de ley específico que se refiere a la división de una institución, que es el Sename.

Entiendo que está en el marco general, pero la pregunta no tiene que ver con los temas que usted planteó en su interpelación.

Por eso le reitero que, en opinión de la Mesa, usted se está excediendo de los temas que usted mismo planteó como parte de esta interpelación.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, si usted cree que es excederse hablar de delincuencia juvenil, lo acepto y voy a pasar a la siguiente pregunta.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, entiendo que usted está de acuerdo conmigo.

Muchas gracias.

El señor **COLOMA** (de pie).- No estoy de acuerdo, señor Presidente, y no quiero generar sobre esto un falso debate.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si usted no estuviera de acuerdo conmigo, insistiría. Como entiendo que no insiste, esta presidencia entiende que usted está de acuerdo.

Tiene la palabra, diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, usted quiere que no hablemos sobre el Sename y sobre un tema que es evidente: el de la delincuencia juvenil.

Veo que el ministro quiere responder, señor Presidente. Quizá sería bueno que nuevamente le pregunte al ministro si acepta responder algo. ¿Por qué? Porque esto es esencial para lo que viene, para los niños, para dar una nueva institucionalidad.

Se lo pregunté porque es el ministro del Interior y el jefe de gabinete. Me gustaría que el ministro responda.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido a ambos que no tomen la iniciativa. Este no es un diálogo entre ustedes. Se hace a través de la Mesa, específicamente, del Presidente.

Dicho aquello, entiendo que la consulta puntual que usted hace respecto de un proyecto de ley específico sobre la división del Servicio Nacional de Menores no está incluido en los temas que usted planteó. Es su responsabilidad que no esté incluido en los temas que planteó.

Si quiere hacer otra consulta respecto del tema general que planteó, le ofrezco la palabra, pero le ruego que asuma su propia responsabilidad.

Tiene la palabra, diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, siento que el tema del Sename no da para más, pero voy a cambiar de tema.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muchas gracias.

El señor **COLOMA** (de pie).- No se quiere responder.

Supongo que el tema de la responsabilidad penal adolescente, que también tiene relación con la delincuencia juvenil, entra dentro de sus atribuciones como ministro. Por eso quiero hablar en específico de esa situación.

Señor ministro, hoy, parte importante de la inseguridad que se vive es precisamente porque personas que tienen entre 16 y 17 años se amparan muchas veces en la ley de responsabilidad penal adolescente.

Quiero hacerle una pregunta abierta, señor ministro. ¿Usted cree que es necesario modificar la ley de responsabilidad penal adolescente? ¿Cree que funciona bien? ¿Cree que es necesario hacerle algún tipo de cambio? Le pregunto eso y, si quiere, también puede aprovechar de responder lo del Sename.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- En verdad no tengo ningún problema en responder lo del Sename, en la medida en que, como bien señaló el diputado, soy el jefe de gabinete. Por lo tanto, se entiende que cubro todos los sectores y, modestamente, me encuentro en situación de responder.

Efectivamente, señor diputado, el Congreso Nacional verá ingresar ambos proyectos a fines de marzo. El actual Sename se dividirá en dos: uno para los infractores y uno para el cuidado de menores. Ambos proyectos van a llegar a fines de marzo, porque mis colegas han trabajado mucho. Aquí hay tres de ellos, que han estado muy inmersos en esta tarea. Los proyectos están prácticamente listos.

En segundo lugar, desde luego, la responsabilidad penal adolescente es una materia que permanentemente está en constante cambio. Para nadie es un misterio que cada vez más son utilizados niños en los delitos, justamente porque son inimputables y, por lo tanto, hay una suerte de industria para incorporar niños a las actividades delictuales, con el propósito de impedir que puedan ser debidamente juzgados y sancionados, por ser inimputables.

Ahora bien, ese hecho no nos debe nublar la vista. Los jóvenes y los niños deben ser objeto de una política preventiva. Eso tiene que ver especialmente con la educación.

La delincuencia infantil o juvenil temprana está asociada a la deserción estudiantil. Hay ahí vasos comunicantes directamente vinculados y eso es observable en toda sociedad. Por lo tanto, la política preventiva que debe realizarse en ese plano es tratar por todos los medios, en el ámbito estudiantil, de impedir y controlar la deserción. O sea, hay que vigilar para que, si hay niños que están abandonando el colegio, el Estado pueda actuar para recuperarlos. Entonces, no es un hecho aislado.

Ahora, aumentar el carácter punible de la responsabilidad de los jóvenes o de los niños, en este caso, no es un asunto tan simple, pero es algo respecto de lo cual es necesario dedicar esfuerzos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor ministro, sinceramente, me alegro de este compromiso.

Lamento que no se cumpla lo que dijo la Presidenta Bachelet en cadena nacional. Ella se comprometió a enviar el proyecto el 31 de enero, pero del año pasado. Pero me alegro sinceramente y espero de todo corazón que se envíe, porque es un proyecto esencial para todos los niños y para la institucionalidad que viene.

Quiero cambiar de tema, porque ahora quiero hablar de los falsos exonerados.

Señor ministro, usted sabe que en mayo de 2013 se emitió un dictamen, por parte de la Contraloría General de la República, que establecía que en nuestro país hay más de 3.000 falsos exonerados políticos. ¿Usted sabe cuánto se le paga, mes a mes, a personas que son falsos exonerados políticos? Cerca de mil millones de pesos. ¡Mil millones de pesos!

Nosotros lo fuimos a ver, junto a un grupo de parlamentarios. Se nos dijo que se iba a estudiar qué se podía hacer y que se iban a iniciar acciones legales, pero en la práctica no ha pasado nada.

Señor ministro, lo quiero sacar del tema legal. Le quiero hacer una pregunta. ¿Usted considera ético, no legal, el pago a falsos exonerados, lo que le cuesta al país casi mil millones de pesos al mes?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Lamentablemente, señor diputado, no puedo aceptar esta invitación a salirse del tema legal, porque justamente este es un problema legal. Tan legal es que el gobierno ha cumplido estrictamente lo que ha determinado tanto el ente administrativo, o sea, la Contraloría General de la República, como los tribunales de justicia en esta materia.

En mayo de 2013 la Contraloría General de la República emitió un informe final señalando que de un universo de 74.423 casos analizados, solamente 3.000 no acreditaban suficientemente los requisitos objetivos de la ley. Respecto de esos 3.000 casos, en diciembre de 2015 la Contraloría informó lo siguiente: situaciones resueltas con posterioridad al informe, 995; personas sin pensión no contributiva, 647; personas fallecidas, 514; personas suspendi-

das por orden judicial, 8; personas que optaron a otra pensión, 66; resoluciones en proceso de revisión, 770. O sea, vamos en 770 casos.

La Contraloría ordenó mediante oficio de febrero de 2016 la revisión de estos 770 casos. El examen de dichos casos estableció que respecto de 760 había transcurrido con creces el plazo de tres años que, de acuerdo al artículo 4° de la ley N° 19.260, tiene la administración del Estado para su revisión -no podían ser revisados-. Los diez casos restantes correspondían a situaciones que sí podían ser revisables por estar dentro del plazo legal. O sea, estamos en diez casos.

Ahora bien, en relación con las investigaciones judiciales iniciadas en la Corte de Apelaciones de Santiago, bajo la supervisión de la ministra Mireya López, el 30 de junio de 2016 se determinó la responsabilidad penal de ocho personas que han sido condenadas respecto de las otras dieciocho personas en proceso penal, entre la etapa de sumario y plenario (recordemos que estamos en el antiguo proceso penal).

Además, en esta misma causa se sobreseyó a los 54 parlamentarios investigados por haber otorgado eventuales certificados falsos.

O sea, señor diputado, debo hacer mención a esta larga lista de situaciones, porque se trata de obedecer la ley. Usted habló de falsos exonerados; yo le he dado la secuencia de lo que han dictaminado la Contraloría General de la República y los tribunales.

Por lo tanto, aquellas personas...

(Aplausos)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo, señor ministro.
Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, le pregunto por los falsos exonerados por lo siguiente.

El 20 de enero de este año, o sea, el viernes, me llegó un oficio de la Contraloría que dice que desde que se inició el período de la Presidenta Bachelet se han entregado 830 calificaciones de exonerados políticos.

Al respecto, señor ministro, ¿está en condiciones de asegurar que aquí no hay ningún nuevo falso exonerado? Se trata de documentos entregados durante el mandato de la Presidenta Bachelet.

Si es así, ¿está disponible para enviar ese documento a una auditoría para que se analice a fondo si estamos nuevamente entregando miles de millones de pesos a falsos exonerados políticos?

(Aplausos)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie).- Señor diputado, tomando sus propias palabras de alguna de sus preguntas en esta interpelación, vivimos en un Estado de derecho. Por lo tanto, no son necesarias auditorías externas para revisar lo

que los órganos del Estado han resuelto. El gobierno se ha ajustado a lo que han determinado la Contraloría General de la República y los tribunales de justicia.

Ahora, si corresponde iniciar algún sumario o alguna investigación sumaria por parte de la Contraloría a raíz de eventuales anomalías que pudiesen haber ocurrido en el Ministerio del Interior para otorgar pensiones a exonerados que no lo merecían, la Contraloría no solo lo debe hacer, sino que lo tiene que hacer y, por lo tanto, obviamente estamos sujetos a que el ente contralor decida que es necesaria una mayor investigación respecto de ese número pequeño de casos que, según esta secuencia, están bajo dudas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, quiero pedir una aclaración.

Lo que pregunté, señor ministro, es si está dispuesto a enviar esto a una auditoría, no esperar el análisis, no esperar sumarios, no esperar que ocurra lo que ocurrió en los números que usted leyó, donde a cerca de 700 personas no se les pudo revocar su calidad de exonerado porque había prescrito.

Ministro, enviémoslo hoy a una auditoría a la Contraloría General de la República para que veamos si hay o no hay nuevos falsos exonerados. Ya ocurrió que se detectaron 3.000 falsos exonerados que le cuestan al país cerca de mil millones de pesos al mes.

Ministro, solicito la aclaración. ¿Es posible que el Ministerio del Interior envíe mañana una solicitud para auditar los 830 nuevos casos de exonerados políticos?

(Aplausos)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro de Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, gran parte del afán administrativo del ministerio que dirijo se dedica a responder comunicaciones de la Contraloría a partir de oficios y denuncias que se envían desde esta Cámara.

Hay algunos diputados que se repiten mucho en este tipo de gestiones. No estoy reclamando sobre eso; simplemente estoy señalando por qué si hay una evidencia de una anomalía tan clara, esta misma Cámara o algún grupo de diputados no manda esa petición a la Contraloría. Esta llegará al gobierno a exigir y nosotros cumpliremos lo que la Contraloría señale.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Ministro, lamento que no lo quiera enviar.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Solo le quiero decir que no tengo más preguntas; que esta interpelación ha servido para que usted vaya a la Novena Región a la casa de don Arzoindo Bascur para que vea la realidad en que vive; ha reconocido que existen actos terroristas; ha reconocido y ha fijado fecha para en-

viar en marzo, por fin, el proyecto de ley que modifica el Sename, que lo va a hacer desaparecer para siempre y que va a crear una nueva institucionalidad; que se comprometió en darle urgencia a la ley de la Onemi, que este gobierno ha tenido tres años en el congelador.

Todo esto lo hemos logrado con la interpelación.

Muchas gracias, señor ministro.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Coloma.

Le agradezco su colaboración y el respeto con que ha enfrentado esta interpelación.

En el tiempo del Comité...

(Manifestaciones en las tribunas)

Pido a las personas presentes en las tribunas que tomen asiento y que guarden silencio. No quiero proceder a solicitar el desalojo de las tribunas.

En el tiempo de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en verdad, me parece de una enorme indolencia que hoy estemos en esta sesión de interpelación y que Chile Vamos no haya querido retirarla y llevarla a cabo en marzo, para que el ministro del Interior pudiera dedicarse a las tareas de combatir el incendio.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, es curiosa la interpelación que hemos terminado de escuchar. El ministro, fuera del cuestionario, ha permitido ser consultado sobre la situación de los incendios forestales. El diputado que lo interpeló dejó pasar la oportunidad de hacer un aporte constructivo y, en su lugar, ha generado un alegato vano y oportunista.

Es curiosa también la preocupación por la seguridad ciudadana, porque ha sido este gobierno el que ha sacado adelante la Agenda Corta Antidelincuencia, mientras que el gobierno de Sebastián Piñera liberó a más de 7.000 presos de las cárceles con la ley de Indulto General y la modificación de la ley N° 18.216.

(Aplausos)

Es curiosa la preocupación del diputado interpelador respecto de los niños, cuando hace menos de una semana en la Sala se abstuvo en la votación del proyecto que condena y aumenta las penas por los maltratos a los menores.

(Aplausos)

Señor Presidente, en relación con La Araucanía, el diputado por Talagante interpeló al ministro del Interior de un gobierno que está empeñado en cambiar la forma, la aproximación, la sensibilidad y una estrategia hasta ahora errada y fracasada para enfrentar los graves problemas de nuestra región.

Hasta antes del actual gobierno, el Estado en general ha seguido la lógica del diputado interpelador: mirar solo la superficie, los síntomas, los efectos dolorosos y repudiables, por cierto, pero no las causas de la injusticia, del dolor y de la violencia.

La situación que afecta a nuestra región procede de un hecho histórico: la instalación del Estado chileno en ese territorio a sangre y fuego a fines del siglo XIX, generando el despojo de los mapuches que habitaban previamente aquel territorio.

En consecuencia, este es un tema de Estado, que cruza a todos los gobiernos. El conflicto es un hecho grave que ha tenido víctimas inocentes y que debe motivar la preocupación de toda la región y del país. Por lo mismo, debe tomarse con altura de miras si realmente queremos superarlo.

El ministro ha respondido con claridad y firmeza. El compromiso del gobierno es buscar la paz social en La Araucanía. Alcanzar esa paz social no es cuestión meramente policial, sino un proceso complejo que requiere más diálogo que enfrentamiento político de trincheras, más conocimiento profundo del problema que bravatas superficiales, y, por cierto, mucho coraje para asumir los errores históricos, no para quedarse anclados en el pasado, sino para enfrentar un proceso de diálogo que permita resolver con éxito los desafíos del presente, tal como lo ha hecho la Comisión Asesora Presidencial, encabezada por el obispo Vargas, en su informe.

Señor Presidente, el cuestionario del diputado interpelador ha permitido al ministro mostrar el auténtico compromiso del gobierno con La Araucanía, con un plan especial para la región, con proyectos de ley, como el que crea los Consejos de Pueblos Indígenas o el que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, ambos comprometidos en el gobierno de Sebastián Piñera, que nunca entraron a tramitación al Congreso Nacional.

Además, por primera vez, este año contaremos con un programa de apoyo a las víctimas de la violencia rural.

Sabemos que el camino es largo y complejo. Probablemente los resultados no se verán en lo inmediato, pero estamos seguros de que transitar hacia una política de Estado sobre la base de la verdad histórica, el auténtico y profundo reconocimiento, la verdadera participación, que por cierto, debe contemplar participación y representación política garantizada en el Congreso Nacional para los pueblos originarios, y un real desarrollo humano, pertinente y sustentable, es el único camino hacia la paz social, esa que deseamos todos, esa que permita a todos, sin exclusión, vivir tranquilos y sentirse parte de una misma región, que tiene en la multiculturalidad una de sus principales riquezas.

Los errores cometidos en el pasado no son patrimonio exclusivo de unos o de otros en este hemisferio. Por lo mismo, el deber político y ético de cambiar la mirada para cambiar los resultados debemos asumirlo en conjunto.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al señor ministro que cuenta con todo el apoyo de nosotros, los demócratacristianos, para seguir trabajando con altura de miras por Chile y por la Región de La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en verdad, lamentamos que hoy se haya desarrollado esta sesión. Como Chile Vamos propusimos que se postergara; sin embargo, hubo Comités de la Nueva Mayoría que no lo quisieron.

En general, no se logra mucho con las interpelaciones; no obstante, quedé bastante satisfecho con la que hoy se desarrolló. El hecho de que el ministro se haya comprometido a visitar a don Arzoindo Bascur en la comuna de Ercilla me parece un logro. Asimismo, valoro grandemente la fuerza con que el ministro ha dicho que en La Araucanía hay terrorismo.

Obviamente, ello se contradice con la falta de convicción que ha manifestado el gobierno respecto de la prevención y de la persecución de los hechos de violencia. Hay muchas acciones que así lo confirman: la forma casi anónima con que se promulgó la agenda corta antidelincuencia, la demora en la tramitación de las modificaciones a la ley antiterrorista, y la reticencia de la Presidencia de esta Corporación para discutir en Sala una moción nuestra, que potencia las facultades investigativas en delitos terroristas, demuestran las contradicciones internas de la coalición de gobierno al abordar los temas de seguridad pública.

Asimismo, ya fuera de la sede legislativa, vemos que el propio gobierno, sistemáticamente, se encargó de socavar las herramientas legales, desestimando *a priori* la aplicación de la ley antiterrorista o, lo que es peor, retirando esa calificación a querellas que estaban en trámite.

Pero lo que hemos visto en las últimas semanas es aún más grave: un abogado del Ministerio del Interior alegando en favor de la solicitud de una persona imputada por delitos terroristas que significaron la vida de una pareja de agricultores de La Araucanía. Ello no solo demostró el peso del Partido Comunista al interior de la coalición, sino que desautorizó la labor de la fiscalía, que hace una tarea en condiciones de amenaza permanente, con el único fin de condenar a quienes, según su convicción, tienen participación criminal en los hechos.

Ahora, no contentos con lo anterior, parlamentarios de gobierno dejaron de lado sus labores legislativas y, más que a apoyar a la imputada, van para ejercer una presión indebida, alejada del marco democrático, entre los miembros de la judicatura.

La guinda de la torta, señor Presidente, es una declaración pública del Partido Comunista mediante la cual exige la inmediata liberación de la machi Francisca Linconao.

Eso, señor ministro, es una intromisión indebida en las labores de la judicatura, que, lejos de recibir su reproche, por último en su calidad de exjuzgador, fue amparada y compartida por su gobierno.

Por eso, no es coincidencia tenerlo acá, ministro. Su pasividad y condescendencia con las posturas extremistas de su coalición tienen a la región al borde del retorno de la fórmula de justicia privada.

Entonces, ¿es legítimo plantear la ausencia de Estado de derecho? Por cierto que sí, y aunque no me atrevo a afirmar de plano que no exista tal, la verdad es que las seguridades de una vida en democracia y el imperio de la ley se encuentran sustancialmente debilitados y frágiles por los complejos de este gobierno en materia de orden y seguridad.

Señor Presidente, nunca he usado un tono destemplado para calificar un hecho como terrorista; sin embargo, no hay duda en cuanto a que con la quema sistemática de iglesias se busca amedrentar a un grupo de la población que profesa la fe católica o evangélica, y, con ello, por cierto hay terrorismo. Lo mismo ocurre con el sabotaje diario de maquinaria y con la quema de predios con el solo fin de causar temor para alejar a las personas que ahí trabajan y habitan.

Aun más, la comisión especial investigadora sobre La Araucanía, que tuve el honor de presidir, aprobó por amplia mayoría un informe que contiene una gran cantidad de propuestas, muy similares a las de la mesa de diálogo, en las que se identifican una serie de focos que generan conflicto.

Nací y vivo en La Araucanía, y sé que los conflictos no se deben a mapuches terroristas o *huincas* ladrones. Acá lo que hay son delincuentes y, en otros casos, terroristas alienados por trasnochadas ideologías de izquierda que le han doblado la mano al Estado, justificando sus actos delictivos con reivindicaciones legítimas, sin importar que en ello se cobre la vida de compatriotas.

Señor ministro, en La Araucanía hemos estado dispuestos a confiar, pero este gobierno está abusando de esa confianza y la va perdiendo día a día. Si el ministro y el gobierno genuinamente quieren recuperar las confianzas, deben dar un primer paso que es ineludible, pero que este gobierno nunca podrá dar: reconocer que existen grupos terroristas organizados e inspirados en ideologías de izquierda.

Se podrán crear muchas comisiones asesoras, presentar muchas propuestas, aprobar muchas leyes, pero si realmente queremos lograr la paz, el gobierno debe superar sus contradicciones, resolver sus tensiones internas y sincerar con honestidad su visión respecto...

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En el tiempo del Partido Socialista, y hasta por cinco minutos, tiene la palabra al diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, la derecha ha dado un espectáculo deplorable.

(Manifestaciones en las tribunas)

Los mismos que ganaron el gobierno en 2010 con un candidato que decía que se les había acabado la fiesta a los delincuentes, ahora pretenden darnos lecciones acerca de cómo abordar esta situación. ¡Cómo es posible, señor Presidente!

El esfuerzo que hace el gobierno ya se ha comprendido, porque, a diferencia de lo que hizo Hinzpeter en esa época, que militarizó La Araucanía y no logró nada, se está impulsando un esfuerzo real de integración.

(Manifestaciones en las tribunas)

Hoy intentan manipular políticamente los incendios, pero nada dicen, por ejemplo, de que en la Sexta Región la gran responsabilidad la tiene la Compañía General de Electricidad, cuyos ejecutivos serán formalizados en los próximos días, porque ahí hubo negligencia culpable. Nada dicen sobre esas cosas.

La gente no quiere ver un espectáculo triste, como una interpelación tan débil. ¡Lo mejor era haber dejado esta interpelación para marzo, por lo débil y carente de fundamento que ha sido!

Seré muy claro, señor Presidente: el esfuerzo por seguridad pública, por pacificar La Araucanía y por dar tranquilidad a la población es la tarea que el ministro del Interior ha estado haciendo, y lo ha hecho bien.

¿Falta más? Siempre va a faltar más; pero esta interpelación no ha cumplido sino el rol de buscar lo que la gente rechaza: manipular políticamente el dolor de la ciudadanía.

Por eso, respaldamos la gestión del ministro del Interior. El Partido Socialista no claudicará en su apoyo al gobierno, particularmente para mantener la paz y la tranquilidad ciudadana, como se ha hecho hasta ahora.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Partido por la Democracia, y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, señor ministro del Interior y Seguridad Pública, señores ministros que lo acompañan:

Nuevamente somos testigos de la inconsecuencia de la derecha. ¡Es increíble! Es increíble ver cómo en dos interpelaciones ocurre exactamente lo mismo: inconsecuencia total y absoluta.

Primero, una interpelación a destiempo. Se les solicitó que esta sesión se realizara en marzo, pero no quisieron. Dijeron que no, que cómo la íbamos a hacer en marzo, que era mejor realizarla el próximo viernes. Como si los incendios se fueran a acabar de aquí al viernes. Sabemos que el problema va a continuar por lo menos toda esta semana.

¿Por qué no la dejaron para marzo? Porque querían hacer de esto un punto político. ¡Inconsecuencia, señor Presidente!

Segundo, la derecha es también inconsecuente porque habla de terrorismo después de haberlo amparado durante diecisiete años...

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Y no dijeron nada! Incluso, algunos asesores del interpelador estuvieron ahí, en Chacarillas, apoyando al dictador, que fue el mayor terrorista de todos.

Inconsecuencia de la derecha también, porque habla del Sename y de los niños, y la semana pasada se abstuvo en masa cuando votamos un proyecto de ley destinado a proteger a los niños y a las mujeres. ¡Así lo hicieron! ¡Desmíentame si no es así!

Inconsecuencia, señor Presidente, porque el nivel de la interpelación es demasiado bajo. Ni una sola palabra ha salido del interpelador para contribuir a solucionar el problema en La Araucanía, que nadie desconoce. Nadie desconoce que tenemos problemas en La Araucanía. El ministro no lo ha desconocido; el ministro lo ha enfrentado, y la Presidenta también lo ha enfrentado. Pero la derecha, ciega, sorda y muda... No, muda no, porque hablan hasta por los codos. Digo que la derecha no quiere escuchar, no quiere avanzar, solo le interesa hacer de esto un punto político e impedir que varios colegas que legítimamente querían estar con la gente en sus distritos, colaborando con las víctimas de los incendios, deban estar acá, asistiendo a esta interpelación, en circunstancias de que podrían haberla hecho en marzo sin dificultades.

Tenemos un problema en La Araucanía. Eso lo sabemos, como también sabemos que debemos avanzar en la búsqueda de una solución. Pero esta no es la manera. Así no llegaremos a la solución de los problemas de La Araucanía, estimado diputado Coloma. Esto es solo un *show* para la televisión, un *show* para los medios.

(Manifestaciones en las tribunas)

Desgraciadamente, muchas personas son manipuladas para asistir a este *show*.

Queremos aportar en la búsqueda de la solución, queremos estar con el ministro y apoyar a la gente de La Araucanía, pero de verdad... ¡De verdad!

Por eso, señor Presidente, prestaremos todo nuestro apoyo al gobierno y a las fuerzas que estén dispuestas a colaborar para encontrar solución al problema de La Araucanía. Vamos a estar con ellos, ahí, en primera fila, apoyando a nuestro gobierno, apoyando las acciones que se necesitan para solucionar el problema, pero no para este tipo de *shows* mediáticos, que no conducen absolutamente a nada más que a lograr un par de titulares en los diarios durante un par de días.

En definitiva, así no se llega a la solución de fondo, así no podemos llegar. Tenemos que dejar que el ministro siga trabajando para solucionar los graves problemas que tenemos allá, para que se acaben la delincuencia y los ataques en contra de las personas que viven en La Araucanía.

¡Queremos que se acaben esos ataques! ¡Queremos que todos esos delincuentes estén presos! ¡Sí, señor, quiero que estén presos! ¡Y todos queremos que estén presos! Pero nuestro gobierno debe trabajar tranquilo y silente para lograr eso, para que finalmente podamos llegar a una solución.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Reitero a las personas que se encuentran en tribunas que guarden silencio mientras intervienen los señores diputados.

La Mesa tiene la obligación legal, formal y reglamentaria de evitar cualquier acto que impida a un parlamentario expresar libremente su opinión. Esto no es obstáculo para que las personas puedan manifestar su adhesión o reproche al término de la intervención.

Pido nuevamente a los asistentes a tribunas que mantengan un riguroso silencio mientras los parlamentarios están interviniendo.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que todos nos equivocamos, porque debemos tratar entre dos trincheras estos temas tan importantes para el país y que tienen que ver con una realidad tan compleja, lo que no ayuda a nadie. No quiero hablar en voz alta ni con la misma pasión con que me expreso siempre, porque estamos cometiendo un tremendo error.

Creo que también estamos cometiendo un error al traspasar y heredar a los jóvenes esas dos trincheras y al no tener la altura de miras que corresponde en la Cámara de Diputados para colocarnos de acuerdo en la forma de arreglar los problemas.

Ese es un tremendo error y el gran desafío que tienen ustedes, como gobierno y como ministro del Interior, para cambiar esos paradigmas. No obstante, nosotros también tenemos una tremenda desconexión con la ciudadanía por la forma en que estamos discutiendo sus problemas.

Señor Presidente, no tengo nada que ver con La Araucanía, pero lo único que sé es que esta no es la forma de debatir, que estamos absolutamente perdidos y que lo único que hacen estas dos trincheras es crear un tremendo foso entre ellas que nos impide lograr soluciones.

Señor Presidente, como usted sabe, soy diputada de sectores rurales de la zona devastada por este tremendo incendio. Solo quiero plantear al gobierno, particularmente al ministro del Interior, algunas preguntas y reflexiones.

Es complejo que el gobierno diga que no existen pérdidas productivas importantes y que lo diagnostique el ministro de Agricultura ante miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura, en circunstancias de que tenemos un ministro del Interior que milita en el Partido Demócrata Cristiano a partir de 1966, en plena reforma agraria.

Cuando una autoridad de gobierno dice a los pequeños agricultores de Lolol, de Pumanque, de Paredones o de Marchigüe que sus pérdidas no son importantes, pero que le preocu-

pan el *packing* o los frutales que se perdieron, ¿no sabe que el tesoro de esos pequeños agricultores son sus familias, casas, terrenos y animales?

Por lo tanto, llamo a reflexionar al gobierno para que desmienta esos dichos, porque si se afirma que las pérdidas son pocas, lo que no es verdad, la solución y los recursos también serán pocos. El secano costero es el sector más pobre del país, porque no hay agua, lo que impide plantar frutales o establecer sistemas productivos distintos.

Me acaban de llamar algunos cores. ¡Ojo con las regiones que tienen problemas, porque sacarán la plata del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para ir en ayuda de los agricultores! O sea, como reza el dicho, “vamos a desvestir a un santo para vestir a otro”. Eso no es posible. A las regiones que están en situación de catástrofe no se les puede sacar ni un peso, porque requieren de todos sus recursos. Necesitamos dineros frescos provenientes del gobierno central, no de otra parte. No nos saquen ni un peso a las regiones, porque necesitamos esos recursos para defender a los pequeños agricultores, que están muy complicados.

Señor Presidente, el retraso en la creación de la Conaf pública ya no resiste más. ¡Es urgente crearla ahora! No hemos sido capaces de destinar 3.000 millones de pesos para tener una Conaf que enfrente los incendios que afectan a los agricultores.

¡Cuánto deberá esperar el proyecto de ley sobre incendios forestales para ser calificado con urgencia! ¡Hasta cuándo deberemos esperar para que se coloque urgencia a la iniciativa sobre las áreas silvestres protegidas! Ese es el problema.

Por lo tanto, más allá de lo que está ocurriendo, existe la sensación de que si la mitad de Santiago se hubiese quemado, el problema ya se hubiese arreglado; pero la mitad de la Sexta y de la Séptima regiones no tienen la misma importancia.

Por eso, invito al señor ministro a que vaya a esas regiones para que vea lo que está pasando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, para nosotros, los radicales, siempre es bueno que exista la posibilidad de interpelar a las autoridades de gobierno, a los ministros, para plantearles inquietudes y esclarecer ciertas situaciones; pero la oposición siempre debe hacerlo con los pies bien puestos sobre el suelo, sin ironías y sin faltar el respeto al interpelado. Eso es fundamental.

En este pequeño país, al que la naturaleza azota con tanta frecuencia, no hemos sido capaces de unirnos como hermanos para enfrentar los problemas del centro, de la derecha y de la izquierda, es decir, los problemas que afectan a los chilenos en general. Por eso, muchas veces no encontramos la solución adecuada para ellos.

Aquí se han planteado varios temas, algunos de los cuales no eran atinentes. Quiero referirme a uno de ellos en particular.

Se ha hablado de los exonerados políticos, que son personas que perdieron su trabajo durante el régimen militar. Algunos tuvieron que salir arrancando del país, pero volvieron después de muchos años y optaron a ese beneficio que se entrega a los exonerados por ley.

También se vendieron predios importantes al sector privado, como la hacienda Las Canteras, que tenía 1.500 trabajadores, todos los cuales fueron a parar a la calle. Ellos tienen derecho a ese beneficio, al igual que miles de funcionarios públicos, muchos de los cuales han muerto esperándolo. Todavía se están estudiando cerca de 3.000 o 4.000 carpetas relacionadas con esos funcionarios.

No quiero poner las manos al fuego, ya que es probable que se haya entregado ese beneficio a unas cuantas personas a quienes no les correspondía, pero la justicia debe determinarlo, no otra persona.

Por intermedio del señor Presidente, solicito al señor ministro del Interior y Seguridad Pública que agilice los trámites para entregar ese beneficio que les asiste por ley a quienes lo están esperando desde hace tiempo.

Quiero señalar a los presentes que los interesados necesitan presentar un sinnúmero de antecedentes para optar a ese beneficio, como finiquitos, liquidaciones de sueldo, testigos presenciales o compañeros de trabajo; pero en muchos casos es imposible presentar esa documentación, porque lo más probable es que quien fue despedido en 1973 o 1974, no tuvo guardadas las colillas de sueldo en sus bolsillos hasta después de 1990. Además de todos esos requisitos, la Contraloría General de la República toma razón en cada caso y aprueba o rechaza la solicitud.

En consecuencia, el trámite no es tan simple.

Me preocupa que aún haya gente que no reciba el beneficio.

Por otro lado, me alegro de que haya jóvenes en las tribunas con letreros que dicen: "No más terrorismo". ¡Los radicales somos contrarios a todo tipo de terrorismo!

(Aplausos)

Quiero que recordemos lo que pasó en Chile entre 1973 y 1990, cuando el Estadio Nacional y otros recintos fueron usados como campos de concentración, cuando sacaban a las personas de sus casas y muchas de ellas nunca más volvieron. ¡Eso se llama terrorismo de Estado, y lo rechazamos categóricamente!

Los radicales rechazamos todo tipo de terrorismo, venga de donde venga, porque el ser humano está por sobre todas las cosas. Por eso, estamos de acuerdo con el ministro en cuanto a avanzar hacia un clima de paz, de tranquilidad y de seguridad a nivel nacional.

Reitero que rechazamos todo tipo de terrorismo.

Señor ministro, ¡mano firme! ¡Siga adelante! ¡Cuenta con nuestro respaldo!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, quien su derecho ejerce, a nadie ofende, dice el aforismo jurídico. La derecha tiene todo el derecho a pedir la interpelación, y nadie puede menoscabar ese derecho. Sin embargo, uno espera que la interpelación no ofenda ni mienta, porque, en ese caso, ese derecho se vuelve abusivo.

Mencionaré un par de casos. El primero es cuando se emplaza al ministro para que se apruebe el proyecto de la Onemi, prácticamente culpando al gobierno de negligencia porque hoy no tenemos una Onemi que combata, como corresponde, los incendios que acontecen en nuestro país.

El senador Baldo Prokuriça señaló que el proyecto de ley que busca reemplazar a la actual Onemi y crea un nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y la Agencia Nacional de Protección Civil “adolece de serios problemas”, entre ellos, indicó el financiamiento y la entrega de recursos en caso de catástrofes, por lo que pidió que se presentara un nuevo proyecto.

Ese senador representa a la derecha y pide que se retire el proyecto, a pesar de que fue presentado por su coalición, porque considera que es un mal proyecto.

Aquí, al ministro le exigen y lo emplazan a que el gobierno dé urgencia al proyecto, en circunstancias de que la propia derecha está pidiendo en el Senado que lo retiren.

El 11 de mayo de 2016, cuando el proyecto se votó en el Senado, la UDI no votó y Renovación Nacional lo votó en contra. La Cámara de Diputados despachó el proyecto el 13 de marzo de 2013, y el gobierno le ha puesto urgencia en diez oportunidades. Un dato curioso: uno de los senadores que lo ha votado en contra es ¡el padre del interpelador!

(Aplausos)

Señor ministro, ¿puede entender que se le exija que dé urgencia al proyecto -a pesar de que el gobierno ya se la puso-, cuando justamente quienes votan en contra son los parlamentarios de la UDI? ¡Estos “cara de algo” vienen a emplazarlo, a pesar de que usted está cumpliendo su deber a cabalidad! Esa es la primera mentira.

La segunda mentira es la siguiente. Hemos sido emplazados, porque dicen que un abogado del Ministerio del Interior está alegando en favor de una persona imputada por un delito terrorista. ¡Esa es una mentira! El Ministerio del Interior concurrió al recurso de amparo y alegó en favor de la amparada, porque tenía que cumplir con la diligencia de que la machi, efectivamente, estuviese con arresto domiciliario, porque eso es lo que corresponde de acuerdo con la norma constitucional. Si no cumplían con esa norma constitucional, el Estado de Chile iba a ser condenado, como ya sucedió en el caso de Aniceto Norín y Pascual Pichún. El ministro del Interior ha evitado que el Estado de Chile sea condenado por no cumplir los tratados internacionales suscritos en materia de derechos humanos.

El Ministerio del Interior ha dado cabal cumplimiento a las normas internacionales de derechos humanos. Vaya nuestro agradecimiento al ministro, porque está cumpliendo a cabalidad lo que ordena el Estado de derecho.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, no me cabe duda de que cuando el señor ministro visite la casa de don Arzoindo Bascur y de su señora, Rosenda, quienes se encuentran presentes en las tribunas lo van a recibir con los brazos abiertos, porque son personas de corazón muy generoso. Sin embargo, no tengo dudas de que el problema será que los carabineros que los protegen no dejarán al ministro quedarse afuera, porque permanentemente les disparan cuando salen de su casa. Me consta, porque me tocó vivirlo.

Quiero citar los nombres de Alan Cooper, René Urban, la familia Luchsinger-Mackay, Juan de Dios Fuentes, Dina Reyes y Gladys Morales. Esta última, lisiada, falleció el año pasado sin poder regresar a su parcela, que continúa tomada, luego de que su casa fuese quemada estando ella adentro. Lamentablemente, el gobierno nunca le dio respuesta, la Conadi jamás fue capaz de comprarle una parcela de diez hectáreas.

Oswaldo Antilef, padre del joven asesinado en un restaurante en Vilcún, recibió la solidaridad de todo el gobierno, pero nunca le dieron ningún tipo de apoyo. Igual situación sufrió la señora Carmen Roa, esposa del parcelero asesinado frente a su pequeño hijo, a quien tampoco el gobierno le ha dado el respaldo que sí le ha entregado a la machi Francisca Linconao.

Hoy nos enteramos de que se decretó arresto domiciliario para José Sergio Tralcal, vinculado al asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay. ¿Dónde estaba el abogado del Ministerio del Interior? Nadie lo sabe, porque no fue.

Nos ha tocado ver otros casos, como el de la señora Blanca Gallardo, de 74 años, que trabajaba como asesora del hogar. Ella construyó una casita en su parcela, pero se la quemaron, por lo que hoy vive en una pieza en la ciudad de Victoria. El gobierno no ha hecho absolutamente nada por ella.

Utilizamos el mecanismo de la interpelación porque queremos, de una vez por todas, que el gobierno se humanice y que entienda que no solo existen derechos en favor de algunos por sobre los de otros. Por eso, considero desafortunadas las palabras del ministro cuando dijo que primero está el pueblo mapuche.

Disculpe, pero la prioridad debiera ser el pueblo de Chile, mapuches y no mapuches; de lo contrario, abiertamente se discrimina a unos por sobre otros. Eso es lo que ha hecho este gobierno. En Chile existe igualdad ante la ley, pero, en la práctica, solo se está protegiendo a quienes ejercen la violencia como un mecanismo legítimo de protesta.

El ministro habló de la comisión asesora presidencial de La Araucanía, pero lamentablemente esta no propuso nada distinto de lo que ya se ha pedido. La comisión resultó ser nuevamente un *show* pirotécnico para sacar un provecho político, porque no se habló nada dis-

tinto de lo que se ha hecho o planteado. El intendente visita a una persona formalizada por delitos terroristas y, posteriormente, rebaja las medidas cautelares. En nuestra opinión, intervino directamente en otro poder del Estado, con lo cual marcó un precedente de dimensiones impensadas. Eso nunca antes había ocurrido en Chile.

El ministro reconoce la existencia de terrorismo, pero no toma ningún tipo de medida; sin embargo, su gobierno lo niega. ¿Quién dice la verdad? ¿El ministro o el gobierno? Le escuchamos decir que sí existe terrorismo, pero la Presidenta Bachelet lo niega; le escuchamos hablar de terrorismo, pero su intendente dice que no existe terrorismo en la Novena Región. Y lo han dicho los tres intendentes que han estado allí.

El ministro dice que hay que respetar el Estado de derecho. Hablamos tanto de eso; pero respetar el derecho ajeno es la mejor manera de alcanzar la paz, y eso se logra cuando somos capaces de reconocer que todos tenemos los mismos derechos y que no existen ciudadanos de primera y de segunda categoría.

Se dice que es necesario contar con más carabineros, y así lo ha hecho el gobierno; pero no ha enviado ningún proyecto de ley que termine con la violencia y condene a los grupos terroristas de la región, porque no existe voluntad política y porque tienen, y siempre han tenido, vínculos históricos con esos grupos.

He dicho.

-Aplausos

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, Reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, diputado señor Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el diputado Hasbún invitó a esta sesión sobre el terrorismo a uno de los implicados en el asesinato del general Schneider e indultado por el general Augusto Pinochet. Se llama Alan Cooper.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, quiero cerrar esta interpelación agradeciendo, en primer lugar, a esta Alta Corporación, representante del pueblo de Chile, por permitir que me dirigiera a ustedes y a todo el país respecto de asuntos que nos competen e interesan a todos.

El intercambio de opiniones entre personas que piensan distinto es parte de la democracia. Por lo tanto, independientemente de las opiniones vertidas acá, reconozco, con algo de pasión en algunos momentos, que es parte de nuestra democracia. Entonces, mi primer comentario es que se ha obtenido un beneficio de lo que hemos vivido esta tarde en la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, quiero reiterar mi personería. Represento al gobierno de Chile, soy ministro del gobierno de la Presidenta Bachelet; esa es mi tarea y en esa condición he venido. Por lo tanto, no es raro que sea interpelado por un parlamentario de la oposición, que lo ha hecho de manera correcta.

El cumplimiento de mi tarea, con todo lo que he dicho, me llena de orgullo, porque además me siento seguro de que este gobierno, con todas las incomprensiones que tiene, es un gran gobierno, que está cumpliendo su tarea con abnegación, coraje y esfuerzo, y con una visión de largo plazo, mirando hacia el futuro de nuestro país y de sus habitantes.

No voy a reiterar el espíritu de este debate. Pero podría comentar, por ejemplo, que no me parece adecuado calificar de histriónico el esfuerzo que ha hecho la mesa de diálogo de La Araucanía, presidida por monseñor Vargas, porque no se merece ese epíteto. Pero, bueno, así es la política y muchas veces se expresan los conceptos con pasión.

Muchas gracias a todos ustedes y espero que con mi intervención haya contribuido no solo al debate sobre estos temas, sino también a la cultura política, tan necesaria en nuestro país.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Invito a los diputados a que tomen asiento, porque debemos votar.

El Secretario dará lectura a una petición de oficio.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El diputado Juan Antonio Coloma, en ejercicio de las facultades que le concede el artículo 327 bis del Reglamento de la Cámara de Diputados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicita que se oficie a la Presidenta de la República para que responda los antecedentes que a continuación se señalan:

1. ¿Cuáles son las medidas económicas, legislativas e institucionales que se tomarán para ir en ayuda económica y social en las comunas afectadas por los incendios de los últimos días?

2. ¿En qué consistirá el programa de reparación de víctimas por violencia en La Araucanía?

3. ¿Cómo se van a gastar los 3.000 millones de pesos que el presupuesto de la nación contempla para reparación de víctimas de violencia rural? ¿En qué plazos y con qué mecanismos se implementará la ejecución de este fondo?

4. ¿Qué medidas se tomarán en materias administrativas, legislativas y judiciales para restablecer el imperio del derecho en La Araucanía en relación con los actos terroristas?

5. ¿Tiene disposición el gobierno de crear una unidad especializada, una brigada, dentro de Carabineros de Chile para indagar actos de terrorismo?

6. ¿Cuáles son los recursos aprobados para el 2017 y las comunas priorizadas para el programa “Plan Seguridad para Todos”?

7. ¿Qué medidas legislativas se tomarán para modernizar la Onemi? ¿Que se hará con el proyecto ingresado en 2011 que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado?

8. Detalle el número de querellas presentadas por el Ministerio del Interior, distinguiendo en qué lugares se han interpuesto y respecto de qué atentados en relación con el conflicto que se vive en La Araucanía.

Recuerdo a la honorable Cámara que, en virtud de lo establecido en la disposición constitucional citada, la aprobación del oficio requiere el voto favorable de un tercio de los diputados presentes.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación la petición de oficio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Deni-

se; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Sabag Villalobos, Jorge.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.